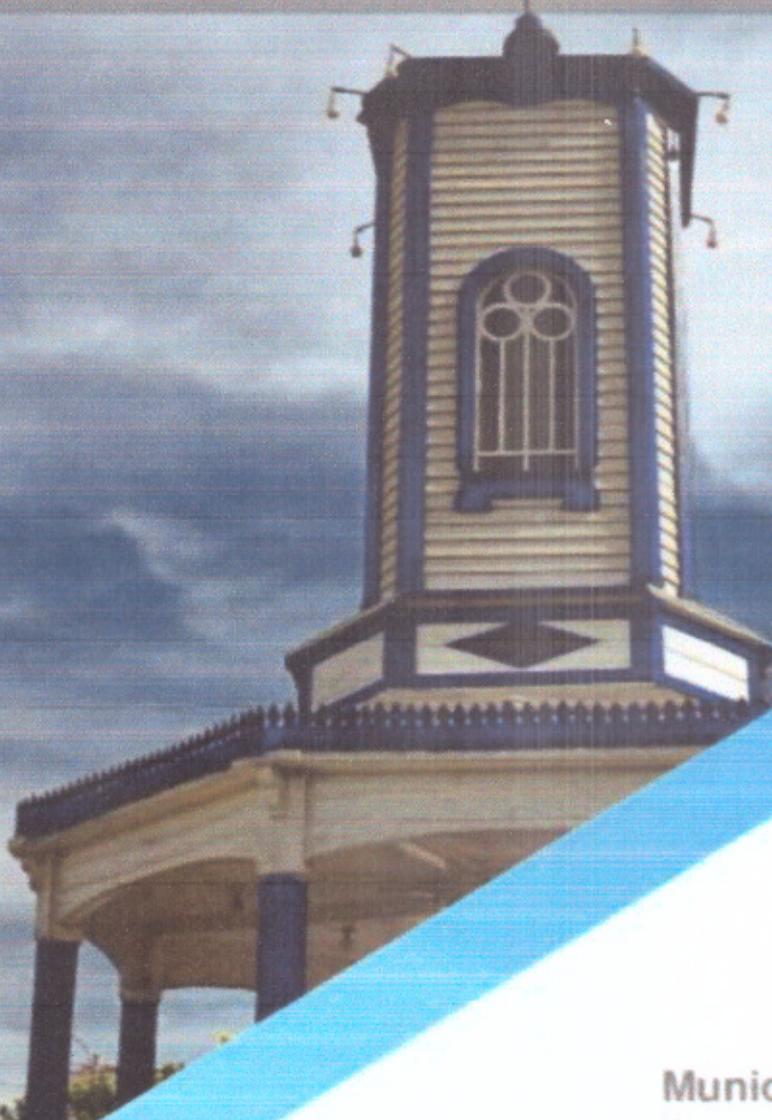


# PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI

2023 AL 2027



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul



Provincia de Cañete  
Departamento Lima

87



## INDICE

Presentación	
I. Declaración de Política Institucional	4
II. Misión Institucional	5
III. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)	6
IV. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)	7
V. Ruta Estratégica	11
VI. Anexos	16
6.1 Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)	16
6.2 Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)	21
6.3 Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones (Anexo A-6)	30





## Municipalidad Distrital de Cerro Azul Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027

### Presentación

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM es un instrumento del planeamiento estratégico, que tiene como objetivo orientar la acción del Estado: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; al mismo tiempo que orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad: gremios, la academia, el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.

La Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

La Municipalidad Distrital de Cerro Azul, su personal técnico administrativo y con la voluntad política de la gestión actual se ha propuesto la elaboración de los instrumentos de planeamiento acordes al marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

El Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027 de la Municipal Distrital de Cerro Azul constituye un instrumento de gestión de planeamiento algo nuevo para la entidad, ya que no se tuvo anteriormente este tipo de instrumento metodológico. Es importante destacar el esfuerzo de trabajo que se viene desarrollando con el apoyo de especialistas que aplican las directivas guías metodología del Centro Nacional de planeamiento estratégico CEPLAN. De esta manera nuestra entidad se constituye en uno de los primeros por decir lo menos en lograr dicho documento a fin de plantearse objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales con indicadores metas claras hasta el año 2027.

Para la elaboración del presente documento, se ha sostenido una coordinación permanente con las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; así como, se han realizado talleres y reuniones de trabajo con las Unidades Orgánicas; y se han considerado los aportes del equipo técnico como producto de las citadas reuniones.

Ponemos a disposición de nuestra Municipalidad el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales al año 2027, el cual deben mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del Distrito de Cerro Azul.

Sra. Terencia Córdova de Salazar  
Alcaldesa

85



## Declaración de Política Institucional

Buscamos que el Distrito de Cerro Azul, sea un Distrito productivo con mejores condiciones de vida, con mejores servicios públicos, con oportunidad para todos y, en un ambiente sostenible, se fortalezca en una gestión institucional cada vez más moderna, con personal que tenga como principal premisa la vocación de servicio, trabajo en equipo, integridad y transparencia, así como los principios y valores del código de ética de la función pública y la ley del empleado público.

### Lineamientos:

- Mejorar los servicios municipales con estándares de calidad hacia el ciudadano.
- Mejorar la gestión municipal.
- Promover una cultura de cuidado y conservación del medio ambiente.
- Contribuir con la salud preventiva de la población.
- Potenciar la planificación, monitoreo y evaluación de los procesos de desarrollo territorial del Distrito.
- Fortalecer los programas sociales municipales en beneficio de la población vulnerable.
- Generar la Inversión Pública con enfoque de cierre de brechas de servicios básicos priorizados.
- Gestionar convenios con entidades del Gobierno Distrital, los Gobiernos Regionales y Sectoriales para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- Impulsar el desarrollo económico en el Distrito.
- Promover la cultura, recreación y deportes.
- Promover la integración de la familia como célula básica de la sociedad y la identidad.
- Fomentar la cultura preventiva ante riesgos de desastres y adaptación frente al cambio climático.

Los principios institucionales más importantes son gobernar con honestidad y absoluta transparencia, respeto a los ciudadanos, cumpliendo las leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los actos administrativos, se respeten el debido procedimiento.

### Valores Institucionales

La conducción de los lineamientos con el PEI se considera que todo servidor público en el desempeño de sus funciones observar los siguientes valores fundamentales:

- **Legalidad:** Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
- **Honradez:** Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- **Lealtad:** Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- **Imparcialidad:** Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

64



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

- **Eficiencia:** Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.
- **Transparencia:** Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva la información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un Gobierno Abierto.
- **Responsabilidad:** Los servidores públicos actúan con responsabilidad, buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
- **Igualdad y no discriminación:** Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales, u otro motivo.

**Visión Institucional 1**

“Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral sostenible del distrito de Cerro Azul, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa y moderna”.

La **misión** es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la ley de modificación de la ley de creación, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como la hace.

83



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

### III. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los cambios que la entidad apuesta lograr en las condiciones o necesidades de los ciudadanos del Distrito o en el entorno que estos se desenvuelven, así como de la propia entidad.

**Tabla N° 01. Objetivos Estratégicos Institucionales con Indicadores**

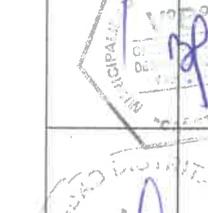
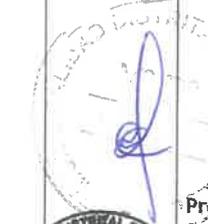
Objetivos Estratégicos Institucionales		Indicadores
Código	Denominación de OEI	Nombre del Indicador
OEI.01	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del Distrito de Cerro Azul	Porcentaje de la población en riesgo que conoce de medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos.
OEI.02	Promover la competitividad económica en el Distrito de Cerro Azul	Porcentaje de empresas que exportan sus productos y/o servicios.
OEI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito de Cerro Azul	Número de conexiones domiciliarias de servicio de agua potable.
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Cerro Azul	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
OEI.05	Promover la gestión ambiental en el Distrito de Cerro Azul	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente.
OEI.06	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Azul	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes.
OEI.07	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Cerro Azul	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.
OEI.08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el Distrito de Cerro Azul	Número de alumnos matriculados en educación básica regular.
OEI.09	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito de Cerro Azul	Porcentaje de personas que conocen los hábitos saludables.
OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito de Cerro Azul	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.
OEI.11	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Cerro Azul	Porcentaje de vehículos de servicio masivo urbano controlados que prestan servicios
OEI.12	Fortalecer la gestión institucional	Tasa de reclamos por cada mil solicitudes.
OEI.13	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios del Distrito de Cerro Azul	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden al mercado nacional

82



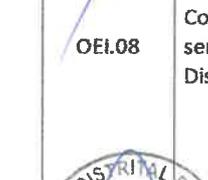
## IV. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)

Tabla N° 02. Acciones Estratégicas Institucionales con indicadores

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores de AEI
Código	Denominación de OEI	Código	Denominación de AEI	
   	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Cerro Azul	AEI.01.01	Estudio de gestión de riesgo aprobado a nivel del Distrito.	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.
		AEI.01.02	Gestión de riesgo de desastres en la ocupación y uso del territorio implementado en el Distrito.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad.
		AEI.01.03	Personas con formación y conocimiento en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático en el Distrito.	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC.
		AEI.01.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia ante emergencias y desastres en el Distrito	Porcentaje de la población con acceso a capacitación sobre respuesta ante emergencias y desastres.
 	Promover la competitividad económica en el Distrito de Cerro Azul	AEI.02.01	Asistencia técnica de forma oportuna a nuevos emprendedores en el Distrito	Número de nuevos emprendedores organizados.
		AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito.	Número de establecimientos comerciales formalizados.
		AEI.02.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito.	Porcentaje de establecimientos fiscalizados.
		AEI.02.04	Programa de fortalecimiento que agrega valor productivo de manera permanente a los agentes económicos del Distrito.	Número de Agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento.
OEI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito de Cerro Azul	AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito.	Número de personas beneficiarias de proyectos de inversión en saneamiento.
 	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Cerro Azul	AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano implementado del Distrito.	Porcentaje de las zonas del Distrito con implementación del plan de desarrollo urbano.
		AEI.04.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito.	Porcentaje de inmuebles con registro de catastro
		AEI.04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito	Porcentaje de espacios públicos recuperados.



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

		<b>AEI.04.04</b>	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito	Número de personas que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano.
		<b>AEI.04.05</b>	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito.	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal.
   <b>Promover la gestión ambiental en el Distrito de Cerro Azul</b>		<b>AEI.05.01</b>	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.
		<b>AEI.05.02</b>	Manejo de residuos sólidos integral en el Distrito	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos recuperados segregados en fuente de origen.
		<b>AEI.05.03</b>	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento.
   <b>Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Azul</b>		<b>AEI.06.01</b>	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito.	Número de comités de seguridad ciudadana conformados. Porcentaje de vecinos sensibilizados en seguridad ciudadana.
		<b>AEI.06.02</b>	Programas contra violencia familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito	Porcentaje de la población atendida en programas contra la violencia familiar.
		<b>AEI.06.03</b>	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito	Porcentaje de la población atendida por el sistema de seguridad ciudadana implementado.
  <b>Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Cerro Azul</b>		<b>AEI.07.01</b>	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del Distrito	Porcentaje de Población que acceden a los Programas de Salud Preventivo - promocional.
		<b>AEI.07.02</b>	Programas de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud de la población	Porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas MINSA
  <b>Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el Distrito de Cerro Azul.</b>	<b>OEI.08</b>	<b>AEI.08.01</b>	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del Distrito.	Número de instituciones educativas que cuentan con equipamiento nuevo Número de instituciones educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura
		<b>AEI.08.02</b>	Programas educativos elaborados para los educandos del Distrito	Porcentaje de estudiantes que acceden a los programas educativos.

30



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

 <b>OEI.09</b> Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito de Cerro Azul.	<b>AEI.09.01</b>	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito.	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas de apoyo social
	<b>AEI.09.02</b>	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos.
	<b>AEI.09.03</b>	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito	Porcentaje de la población que accede a los servicios de biblioteca.
 <b>OEI.10</b> Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito de Cerro Azul.	<b>AEI.10.01</b>	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el Distrito.	Número de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas.
	<b>AEI.10.02</b>	Asistencia técnica a los operadores para el incremento del turismo sostenible e integral en el Distrito.	Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica en el Distrito.
 <b>OEI.11</b> Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Cerro Azul.	<b>AEI.11.01</b>	Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito	Porcentaje de vías y calles con señalización
	<b>AEI.11.02</b>	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio del Distrito	Tasa de licencias otorgadas por 100 registros.
	<b>AEI.11.03</b>	Red vial vehicular y peatonal implementada en el Distrito.	Número de Kilómetros implementados en red vial vehicular y peatonal
 <b>OEI.12</b> Fortalecer la gestión institucional.	<b>AEI.12.01</b>	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital.	Porcentaje de personal municipal que accede a capacitación certificados
	<b>AEI.12.02</b>	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital	Número de personas que participan en reuniones del concejo
	<b>AEI.12.03</b>	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad	Número de servicios públicos implementados con gestión por procesos
	<b>AEI.12.04</b>	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos recaudados
	<b>AEI.12.05</b>	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Municipalidad.	Número de servicios municipales implementados con instrumentos de gestión.



### Municipalidad Distrital de Cerro Azul Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027

Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios del Distrito de Cerro Azul.

<b>AEI.12.06</b>	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Número de funcionarios bajo régimen de servicio civil.
<b>A.E.I 12.07</b>	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de la población que accede a trámites atendidos en el plazo.
<b>A.E.I 12.08</b>	Gobierno Digital de calidad implementado en el Distrito	Porcentaje de la población que accede a procesos administrativos digitalizados
<b>AEI.13.01</b>	Planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios del Distrito	Número de organizaciones que implementan sus planes de negocio
<b>AEI.13.02</b>	Actividades agropecuarias desarrolladas en el Distrito	Número de empresas agropecuarias con asistencias técnicas desarrolladas

Vertical column of official stamps and signatures from various municipal departments including Asesoría Jurídica, Desarrollo Urbano, and Administración Tributaria.

Handwritten mark or signature



V. Ruta Estratégica

Municipalidad Distrital de Cerro Azul  
Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027

Tabla N° 03 ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA

La entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		UO Responsable	
	Código	Descripción			Código	Descripción		Vinculación con la PGG
1	OEI.09	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito de Cerro Azul.	Eje 1, LIN 1.3, LIN INT. 1.3.1	1	AEI.09.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito.	Eje 1, LIN 1.3, LIN INT. 1.3.1	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal
				2	AEI.09.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.	Eje 4, LIN 4.1, LIN INT. 4.1.9	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.
				3	AEI.09.03	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito	Eje 4, LIN 4.1, LIN INT. 4.1.11	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.
2	OEI.01	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Cerro Azul.	Eje 7, LIN 7.2, LIN INT 7.2.1	1	AEI.01.01	Estudio de gestión de riesgo aprobado a nivel del Distrito.	Eje 7, LIN 7.2, LIN INT 7.2.1	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural
				2	AEI.01.02	Gestión de riesgo de desastres en la ocupación y uso del territorio implementado en el Distrito.	Eje 7, LIN 7.2, LIN INT 7.2.1	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural
				3	AEI.01.03	Personas con formación y conocimiento en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático en el Distrito.	Eje 7, LIN 7.2, LIN INT 7.2.1	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural
				4	AEI.01.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia ante emergencias y desastres en el Distrito	Eje 7, LIN 7.2, LIN INT 7.2.1	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural

77



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 – 2027**

3	OEI.02	Promover la competitividad económica en el Distrito de Cerro Azul.	Eje 2, LIN 2.5, LIN INT 2.5.1	2	AEI.02.01	Asistencia técnica de forma oportuna, a nuevos emprendedores en el Distrito.	Eje 2, LIN 2.5, LIN INT 2.5.1	Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo.
					AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito.	Eje 2, LIN 2.5, LIN INT 2.5.1	Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo.
					AEI.02.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito.	Eje 2, LIN 2.5, LIN INT 2.5.1	Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo.
					AEI.02.04	Programa de fortalecimiento que agrega valor productivo de manera permanente a los agentes económicos del Distrito.	Eje 2, LIN 2.5, LIN INT 2.5.1	Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo.
4	OEI.13	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios del Distrito de Cerro Azul.	Eje 2, LIN 2.6 LIN INT 2.6.3	1	AEI.13.01	Planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios del Distrito	Eje 2, LIN 2.6 LIN INT 2.6.3	Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo.
					AEI.13.02	Actividades agropecuarias desarrolladas en el Distrito	Eje 2, LIN 2.6 LIN INT 2.6.3	Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo.
5	OEI.07	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Cerro Azul.	Eje 1, LIN 1.2, LIN INT 1.2.1	1	AEI.07.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del Distrito	Eje 1, LIN 1.2, LIN INT 1.2.1	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.
					AEI.07.02	Programas de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud de la población	Eje 1, LIN 1.2, LIN INT 1.2.1	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.
6	OEI.08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el Distrito de Cerro Azul.	Eje 4, LIN 4.1, LIN INT 4.1.3	1	AEI.08.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del Distrito.	Eje 4, LIN 4.1, LIN INT 4.1.3	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.
					AEI.08.02	Programas educativos elaborados para los educandos del Distrito.	Eje 4, LIN 4.1, LIN INT 4.1.3	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.

76

**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**

**Plan Estratégico Institucional – PEI-2023 - 2027**

7	OEI.03	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito de Cerro Azul.	Eje 1, LIN 1.4, LIN INT. 1.4.1	AEI.03.01	Sanear y mejorar el servicio de agua potable en beneficio de la población del Distrito.	Eje 1, LIN 1.4, LIN INT. 1.4.1	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
8	OEI.11	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Cerro Azul.	Eje 2, LIN 2.3, LIN INT 2.3.3	AEI.11.01 AEI.11.02 AEI.11.03	Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito Ordenamiento integral del transporte público en beneficio del Distrito Red vial vehicular y peatonal implementada en el Distrito.	Eje 2, LIN 2.3, LIN INT 2.3.3 Eje 2, LIN 2.3, LIN INT 2.3.3	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transportes Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transportes
9	OEI.12	Fortalecer la gestión institucional.	Eje 5, LIN 5.3, LIN INT 5.3.1	AEI.12.05 AEI.12.07 AEI.12.03 AEI.12.01 AEI.12.08 AEI.12.06 AEI.12.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Municipalidad. Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad. Gestión por procesos implementado en la Municipalidad. Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital. Gobierno Digital de calidad implementado en el Distrito. Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad. Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	Eje 5, LIN 5.3, LIN INT 5.3.1 Eje 5, LIN 5.3, LIN INT 5.3.1	Gerencia Municipal Gerencia Municipal Gerencia Municipal Oficina de Gestión de Recursos Humanos Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización Oficina de Gestión de Recursos Humanos Subgerencia de Registro, Orientación y Recaudación Tributaria.



### Municipalidad Distrital de Cerro Azul Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027



		AEI.12.02	Espacios y mecatrismo de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital.					Oficina de Informática y Estadística
		1	AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano implementado del Distrito.			Eje 5, LIN 5.1, LIN INT 5.1.1	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
		2	AEI.04.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito.			Eje 5, LIN 5.1, LIN INT 5.1.1	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
		3	AEI.04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.	Eje 5, LIN 5.1, LIN INT 5.1.1		Eje 5, LIN 5.1, LIN INT 5.1.1	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
		4	AEI.04.04	Número de asistencias técnicas en desarrollo urbano en el Distrito.			Eje 5, LIN 5.1, LIN INT 5.1.1	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
		5	AEI.04.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito.			Eje 5, LIN 5.1, LIN INT 5.1.1	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural
		1	AEI.05.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito.			Eje 7, LIN 7.1, LIN INT 7.1.2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
		2	AEI.05.02	Manejo de residuos sólidos integral en el Distrito			Eje 7, LIN 7.1, LIN INT 7.1.2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
		3	AEI.05.03	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito			Eje 7, LIN 7.1, LIN INT 7.1.2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
		1	AEI.10.02	Asistencia técnica a los operadores para el incremento del turismo sostenible e integral en el Distrito.			Eje 2, LIN 2.7, LIN INT 2.7.3	Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo.
		2	AEI.10.01	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el Distrito.			Eje 2, LIN 2.7, LIN INT 2.7.3	Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo.
10	OEI.04		Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Cerro Azul.					
11	OEI.05		Promover la gestión ambiental en el Distrito de Cerro Azul.					
12	OEI.10		Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito de Cerro Azul					

29



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI-2023 - 2027**

<p>13</p>	<p>OEI.06</p>	<p>Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Azul.</p>	<p>Eje 6, LIN 6.3, LIN INT 6.3.4</p>	<p>2</p>	<p>AEI.06.01</p>	<p>Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito.</p>	<p>Eje 6, LIN 6.3, LIN INT 6.3.4</p>	<p>Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transportes</p>
				<p>3</p>	<p>AEI.06.02</p>	<p>Programas contra violencia familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito</p>	<p>Eje 6, LIN 6.3, LIN INT 6.3.4</p>	<p>Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transportes</p>

23



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 – 2027**  
**VI. Apego**  
**6.1 Matriz de Articulación de Planes (Anexo 2.1)**  
**Articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Lima, periodo 2016-2021**

Objetivo Estratégico Regional		Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER.01	REDUCIR EL NIVEL DE POBREZA REGIONAL	Porcentaje de pobreza promedio.	AER.01.01	Incrementar el nivel de ingresos y empleo de la población con menores recursos	ND			El OEI. 04 mediante la promoción del desarrollo urbano territorial estaría contribuyendo a la reducción de pobreza a nivel regional.
		Porcentaje de pobreza extrema	AER.01.02	Mejorar la productividad de los activos familiares de la población de menores recursos	ND		Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Cerro Azul.	
			AER.01.03	Fortalecer la coordinación multinivel para el mejor suministro y uso de los programas presupuestales sociales a la población de menores recursos.	ND			
					OEI.04	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.		

22



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



OER.02	REDUCIR LA ANEMIA Y LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	Porcentaje de desnutrición crónica infantil.	AER.02.01	Incrementar el nivel de supervivencia y nutrición de los niños y niñas menores de 36 meses.	ND	OEI.07	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Cerro Azul.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia	Ambos objetivos se relacionan directamente pues se refieren a contribuir con los servicios de salud generando una reducción de anemia y desnutrición.
		Porcentaje de anemia.	AER.02.02	Fortalecer la intervención multisectorial en educación, salud y vivienda en los Distritos de alta prevalencia de desnutrición crónica infantil y anemia en niños menores de 5 años.	ND		Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el Distrito de Cerro Azul.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia	
		Porcentaje de consumo de agua segura rural	AER.02.04	Implementar centros de promoción y vigilancia comunal con prácticas saludables para madres gestantes, niños recién nacidos y niños menores de 3 años de edad.	ND				
		Porcentaje suficiente de comprensión lectora de 2º primaria.	AER.03.01	Incrementar la equidad y calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes en edad escolar.	ND				
OER.03	MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA REGIONAL	Porcentaje suficiente de comprensión lectora de 2º primaria.	AER.03.02	Incrementar la calidad y funcionalidad de la infraestructura, mobiliario y equipamiento educativo de las instituciones educativas y unidades de gestión educativa.	ND	OEI.08	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el Distrito de Cerro Azul.	Número de alumnos matriculados en educación básica regular.	El presente OEI.08 está relacionado con el OER .03 puesto que, al contribuir con la mejora educativa, esta hace una mejora en su calidad de servicio como de enseñanza.
		Porcentaje suficiente de matemática de 2º secundaria.	AER.03.04	Fortalecer la capacidad, la gestión institucional, pedagógica y administrativa de las instituciones educativas y unidades de gestión educativa local.	ND				
OER.04	MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD REGIONAL	Porcentaje de fiabilidad en servicios de salud.	AER.04.01	Mejorar la salud de la población reduciendo la mortalidad materna neonatal, controlando las enfermedades transmisibles y	ND	OEI.07	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Cerro	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.	Ambos objetivos se relacionan directamente pues se refieren a contribuir con los servicios



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



<p><b>Municipalidad Distrital de Cerro Azul</b>  <b>Gerencia de Administración Tributaria</b></p>	<p><b>disminuyendo el número de casos de enfermedades no transmisibles</b>  <b>Promover la ampliación de la cobertura del aseguramiento para la protección de la salud de la población.</b></p>	<p><b>AER.04.02</b></p>	<p>Tasa de mortalidad neonatal.</p>	<p>ND</p>	<p><b>OEI.09</b></p>	<p>Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito de Cerro Azul.</p>	<p>Porcentaje de personas que conocen los hábitos saludables.</p>	<p>Amos objetivos se relacionan directamente puesto que al brindar un servicio de salud de calidad promueve al desarrollo de hábitos saludables por parte del poblador.</p>	<p>mejora en la calidad de servicios de salud</p>
<p><b>AER.04.04</b></p>	<p>Incrementar la calidad y funcionalidad de la infraestructura, equipamiento y tecnología de los establecimientos de salud.</p>	<p>ND</p>	<p><b>OEI.04</b></p>	<p>Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Cerro Azul.</p>	<p>Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.</p>	<p>EI OEI. 04 mediante la promoción del desarrollo y sostenibilidad del territorio urbano generan un desarrollo e incremento de personas para que accedan a los servicios básicos.</p>			
							<p><b>AER.04.05</b></p>	<p>Asegurar el abastecimiento oportuno y uso efectivo de productos farmacéuticos y medicamentos en los establecimientos de salud.</p>	<p>ND</p>
<p><b>AER.05.01</b></p>	<p>Mejorar la calidad de los servicios básicos, promoviendo obras de rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento.</p>	<p>ND</p>	<p>Porcentaje de acceso a agua potable rural.</p>	<p>Porcentaje de acceso a energía eléctrica por red pública.</p>	<p>Porcentaje de acceso alcantarillado y excretas rural</p>	<p>Promover el mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de los prestadores de servicios de saneamiento.</p>			
							<p><b>AER.05.02</b></p>	<p>Porcentaje de acceso a energía eléctrica por red pública.</p>	<p>ND</p>
<p><b>AER.05.03</b></p>	<p>Promover el mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de los prestadores de servicios de saneamiento.</p>	<p>ND</p>	<p><b>OER.05</b></p>	<p>INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>Porcentaje de acceso alcantarillado y excretas rural</p>	<p>Promover el mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de los prestadores de servicios de saneamiento.</p>			



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

OER.06	INCREMENTAR EL NIVEL DE SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL	Tasa de homicidios.	AER.06.01	Fortalecer las capacidades articulando el sistema regional y local de seguridad ciudadana.	ND	ND	OEI.06	Reducir los índices de inseguridad de la ciudadanía en el Distrito de Cerro Azul.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes.	El OEI.06 tiene relación directa con el OER.06 ya que al reducir los índices de inseguridad genera como consecuencia que los niveles de seguridad del Distrito aumenten.
			AER.06.02	Desarrollar capacidades de la población para reducir los riesgos que propician comportamientos delictivos.	ND	ND				
		Tasa de denuncias por delito.	AER.06.03	Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.	ND	ND	OEI.11	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Cerro Azul.	Porcentaje de vehículos de servicio masivo urbano controlados que prestan servicios.	El OEI.11 tiene relación directa con el OER.06 ya al mejorar los servicios de transporte ayudamos a que el ciudadano pueda ocupar un espacio en él y por ello impide que este ciudadano sea víctima de un robo. Por consiguiente, los niveles de seguridad del Distrito aumenten.
OER.07	INCREMENTAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD REGIONAL		AER.06.04	Incrementar la infraestructura, equipamiento y tecnología de los operadores de seguridad ciudadana.	ND	ND				Estos objetivos tienen relación directa porque al promover una competitividad económica en el Distrito generamos que incrementemos sus niveles, ayudando a la economía del Distrito.
			AER.07.01	Incrementar la productividad laboral, fomentando la formación de capacidades articuladas al mercado laboral.	ND	ND	OEI.02	Promover la competitividad económica en el Distrito de Cerro Azul.	Porcentaje de empresas que exportan sus productos y/o servicios.	Estos objetivos tienen relación ya que la oferta turística genera que más pobladores quieran entrar al mercado y por ende la competitividad incrementará.
		Porcentaje de vía departamental asfaltada.	AER.07.02	Incrementar la construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura económica y productiva regional.	ND	ND	OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito de Cerro Azul.	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.	Al fortalecer la gestión institucional hará más eficiente todo proceso para que un poblador
	AER.07.03	Fortalecer la organización corporativa empresarial en cadenas productivas y de servicios, conglomerados, y clúster	ND	ND	OEI.12	Fortalecer la gestión institucional.	Tasa de reclamos por			





**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027**

**6.2 Maestría del Plan Estratégico Institucional (Anexo)**  
 Sector: Gobierno Local

Pliego: Municipalidad Distrital de Cerro Azul

Período: 2023-2027

Misión Institucional: "Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral sostenible del distrito de Cerro Azul, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa y moderna."

Código	OE/AEI Descripción	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de base					Unidad organizativa responsable del indicador		
				Valor	Año	2023	2024	2025		2026	2027
OEI.01	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del Distrito de Cerro Azul.	Porcentaje de la población en riesgo que conoce de medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos.	(Total de población en riesgo que conoce medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos / Total de población en riesgo frente a peligros de origen natural y antrópicos) x 100%	0%	2021	5%	10%	15%	20%	30%	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.01</b>											
AEI.01.01	Estudio de gestión de riesgo aprobado a nivel del Distrito.	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.	$\Sigma$ (sumatoria) de evaluación en zonas vulnerables.	1	2021	2	3	5	6	7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
AEI.01.02	Gestión de riesgo de desastres en la ocupación y uso del territorio implementado en el Distrito.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad.	(Edificaciones que cumplen con la normativa de seguridad / Total de edificaciones registradas) x 100%.	0%	2021	10%	25%	40%	55%	70%	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

67



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027**



AEI.01.03	Personas con formación y conocimiento en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático en el Distrito.	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC.	(Patrones de personas que participan en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC) x 100%.	0%	2021	20%	35%	50%	65%	80%	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
AEI.01.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia ante emergencias y desastres en el Distrito.	Porcentaje de la población con acceso a capacitación sobre respuesta ante emergencias y desastres.	(Personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres / Total de Personas expuestas a peligros) x 100 %	0%	2021	5%	10%	15%	18%	20%	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
OEI.02	Promover la competitividad económica en el Distrito de Cerro Azul.	Porcentaje de empresas que exportan sus productos y/o servicios.	(Empresas que exportan productos / Total de empresas en el Distrito) x 100%.	0%	2021	0%	2%	3%	4%	5%	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.02</b>											
AEI.02.01	Asistencia técnica de forma oportuna a nuevos emprendedores en el Distrito.	Número de nuevos emprendedores organizados.	Σ (sumatoria) de nuevos emprendedores organizados.	120	2021	132	150	170	180	190	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.
AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito.	Número de establecimientos comerciales formalizados.	Σ (sumatoria) de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito.	48	2021	70	90	120	140	160	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.
AEI.02.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito.	Porcentaje de establecimientos fiscalizados	(Establecimientos fiscalizados / Total de establecimientos en el Distrito) x 100%.	18%	2021	28%	32%	46%	60%	74%	Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal.



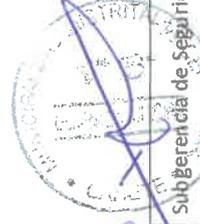


**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027**

AEI.04.04	Asistencia técnica integral en desarrollo urbano de beneficio de la población del Distrito.	Número de personas que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano.	400	500	800	1000	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
AEI.04.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito.	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal.	0%	2021	14%	22%	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.
OEI.05	Promover la gestión ambiental en el Distrito de Cerro Azul.	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente.	0%	2021	10%	45%	Subgerencia de Gestión Ambiental.
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.05</b>							
AEI.05.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados en fuente de origen.	0	2021	0.5	1	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.
AEI.05.02	Manejo de residuos sólidos integral en el Distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos recuperados en fuente de origen.	0	2021	1.5	2.5	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.
AEI.05.03	Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento.	5%	2021	15%	23%	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.
OEI.06	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Azul.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes.	0.11	2021	0.10	0.08	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.06</b>							



Municipalidad Distrital de Cerro Azul  
Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027



AEI.06.01	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito.	Número de comités de seguridad ciudadana conformados.	0%	2021	10	15	25	25	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.
		Porcentaje de vecinos sensibilizados en seguridad ciudadana.	0%	2021	5%	15%	22%	25%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.
AEI.06.02	Programas contra Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito	Porcentaje de la población atendida en programas contra la violencia familiar.	2%	2021	5%	8%	12%	18%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.
AEI.06.03	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de la población atendida por el sistema de seguridad ciudadana implementado.	5%	2021	8%	15%	25%	35%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.
OEI.07	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Cerro Azul.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.	21.10%	2021	19%	16.20%	10.60%	8%	Subgerencia de Programas Sociales.
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.07</b>									
AEI.07.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del Distrito	Porcentaje de Población que acceden a los Programas de Salud Preventivo – Promocional.	5%	2021	5%	8%	14%	25%	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal
AEI.07.02	Programas de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud de la población	Porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas MINSA.	10%	2021	20%	50%	66%	100%	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal







**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



AEI.09.03	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito	Porcentaje de la población que accede a los servicios de biblioteca.	(Población que accede a servicios de biblioteca registrados en el Distrito / Total de población del Distrito) x 100 %	0%	2021	15	20	25	30	35	18%	25%	Subgerencia de Servicios Sociales.
OEI.10	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito de Cerro Azul.	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.	$\Sigma$ (sumatoria) de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.	11	2021	15	20	25	30	35			Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI. 10</b>													
AEI.10.01	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el Distrito.	Número de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas.	$\Sigma$ (sumatoria) de Zonas Monumentales y Paisajísticas recuperadas en el Distrito.	11	2021	13	15	17	17	17			Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.
AEI.10.02	Asistencia técnica a los operadores para el incremento del turismo sostenible e integral en el Distrito.	Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica.	$\Sigma$ (sumatoria) de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica en el Distrito.	6	2021	10	15	20	25	25			Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.
OEI.11	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Cerro Azul.	Porcentaje de vehículos de servicio masivo urbano controlados que prestan servicios.	(Vehículos de servicio urbano que prestan servicios públicos controlados en el Distrito / Total de vehículos del Distrito) x 100%.	10%	2021	20%	40%	60%	70%	80%			Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.11</b>													
AEI.11.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito	Porcentaje de vías y calles con señalización.	(Vías y calles con señalización en el Distrito / total de vías y calles) x 100%.	18%	2021	25%	50%	100%	100%	100%			Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.
AEI.11.02	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio del Distrito	Tasa de licencias otorgadas por 100 registros.	(Total de licencias otorgadas en el Distrito / Total de conductores registrados en el Distrito) x 100	0.05	2021	0.3	0.7	1	1	1			Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.
AEI.11.03	Red vial vehicular y peatonal implementada en el Distrito.	Número de Kilómetros implementados en red vial vehicular y peatonal.	$\Sigma$ (sumatoria) de Kilómetros implementados en la red vial vehicular y peatonal.	25	2021	30	35	40	45	50			Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.

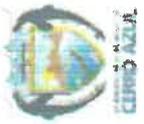
01



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 - 2027**



OEI.12	Fortalecer la gestión institucional.	Tasa de reclamos por cada mil solicitudes.	(Cantidad de reclamos solicitados) x 100 / Total de solicitudes	0,0	2021	0,0	0,0	0,0	0,0	Gerencia Municipal
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.12</b>										
AEI.12.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital.	Porcentaje de personal municipal que accede a capacitación certificadas.	(Personal capacitado de la Municipalidad distrital / total de personal de Municipalidad distrital) x 100%.	0%	2021	60%	90%	100%	100%	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
AEI.12.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital.	Número de personas que participan en reuniones del concejo.	Σ (sumatoria) de personas que participan en reuniones de concejo en la Municipalidad	480	2021	800	1200	2000	2500	Subgerencia de Participación Vecinal.
AEI.12.03	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad.	Número de servicios públicos implementados con gestión por procesos.	Sumatoria de servicios públicos implementados con gestión por procesos.	0	2021	2	4	6	8	Oficina de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
AEI.12.04	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos recaudados.	(Cantidad de tributos recaudados / Total de Tributos Existentes) x 100%	65%	2021	68%	74%	76%	78%	Subgerencia de Registro, Orientación y Recaudación Tributaria.
AEI.12.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Municipalidad.	Número de servicios municipales implementados con gestión.	Σ (sumatoria) de servicios municipales implementados con instrumentos de gestión actualizados.	2	2021	8	11	11	11	Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización
AEI.12.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Número de funcionarios bajo régimen de servicio civil.	Sumatoria de funcionarios bajo el régimen de servicio civil de la Municipalidad.	0	2021	0	5	10	15	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
A.E.12.07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje de la población que accede a trámites atendidos en el plazo.	(Personas atendidos en el plazo / cantidad de personas que acceden a tramitar documentos) x 100%.	0%	2021	38%	65%	80%	85%	Gerencia Municipal



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2027**



A.E.12.08	Gobierno digital de calidad implementado en el Distrito.	Porcentaje de la población que accede a procesos administrativos digitalizados.	Cantidad de población que accede a procesos administrativos digitalizados / cantidad de personas que ha realizado procesos administrativos digitalizados y no digitalizados) x 100	0% 2021	5%	8%	10%	12%	20%	Oficina de Informática y Estadística.	
OEI.13	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios del Distrito de Cerro Azul.	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden al mercado nacional.	(Cantidad de productores agropecuarios que acceden al mercado nacional / Cantidad total de productores existentes en el Distrito) x 100%.	68%	70%	75%	80%	82%	85%	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.	
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.13</b>											
AEI.13.01	Planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios del Distrito	Número de organizaciones que implementan sus planes de negocio.	$\Sigma$ (sumatoria) de planes de negocios implementados.	2	7	10	15	20	25	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo	
AEI.13.02	Actividades agropecuarias desarrolladas en el Distrito	Número de empresas agropecuarias con asistencias técnicas desarrolladas.	$\Sigma$ (sumatoria) de empresas agropecuarias con asistencias técnicas desarrolladas	12	20	28	35	40	60	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.	



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

**6.3 Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones (Anexo A-6)**

Ficha técnica del indicador						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos del Distrito de Cerro Azul.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población en riesgo que conoce de medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos.					
<b>Justificación:</b>	El indicador es útil porque permitirá medir los avances en cumplimiento del objetivo, conociendo la cantidad de personas que conocen las medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres Naturales.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Conocer o determinar el conocimiento en la protección frente a peligros de origen natural y antrópicos es una limitante para medir adecuadamente el indicador.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Total de población en riesgo que conoce medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos / Total de población en riesgo frente a peligros de origen natural y antrópicos) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>El peligro, es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presenta en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. Para eso, tiene que definir la cantidad de población que se encuentra en riesgo, de esta cantidad de población en riesgo, se tiene que conocer cuántos son los que conocen las medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos.</p> <p>Los desastres son una de las primeras causas de muerte a nivel mundial, por lo que la prevención de los mismos es una necesidad. En una determinada zona de riesgo frente a peligros de origen natural, esto determinado por los estudios de riesgos, se determina la cantidad de personas existentes en situación de riesgo. Ellas tienen que ser o recibir charlas capacitaciones y sensibilización para que conozca sobre las medidas de protección de riesgo. En una zona con riesgos de desastres las personas tienen que conocer en estos talleres, por ejemplo, el mecanismo de construcción de sus viviendas, la protección frente a un evento, los mecanismos que se deben de actuar en caso de ocurrencia de un desastre natural, entre otros, para ello, la participación y conocimiento es fundamental.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Los sectores afines a las gestiones de riesgos como el CENEPRED cumplan con las políticas en gestión de riesgos de desastres y seguimiento a los Gobiernos Locales de manera oportuna.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Registro anual por medio físico y/o digital de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	5%	10%	15%	20%	30%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.01 - Estudio de gestión de riesgo aprobado a nivel del Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.					
<b>Justificación:</b>	El indicador es útil porque permitirá medir los avances en el cumplimiento de la acción, teniendo zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación para la medición del indicador es que no se tiene personal especializado en evaluación de riesgo de desastres en la Municipalidad, por lo que para cumplir con la acción se tiene que contratar consultorías externas de esta manera cumplan con los documentos técnicos de evaluación.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b> Σ (sumatoria) de evaluación en zonas vulnerables.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Mediante una evaluación de gestión de riesgos de desastres, se determina las zonas vulnerables. Se entiende que las zonas vulnerables pueden estar en un determinado centro poblado rural o urbano. Al determinar su vulnerabilidad, se hace la evaluación técnica de riesgos de desastres que permita conocer las medidas necesarias a tomar para su minimización de las consecuencias que podrían ocasionarse.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Un supuesto importante para que este indicador evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados, CENEPRED, Gobierno Regional de Lima, contribuyan con acciones en el territorio.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	1	2	3	5	6	7



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 - Gestión de riesgo de desastres en la ocupación y uso del territorio implementado en el Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad.					
<b>Justificación:</b>	El indicador es útil porque permitirá medir los avances en el cumplimiento de la acción, Teniendo en cuenta las edificaciones que cuentan con la normativa de seguridad.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.					
<b>Condiciones para la medición del indicador:</b>	Profesionales con conocimientos técnicos en evaluación de riesgos que cumplan con la normativa de seguridad, es muy escaso.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Edificaciones que cumplen con la normativa de seguridad / Total de edificaciones registradas) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Mediante la inspección técnica de seguridad en edificaciones ITSE se evalúa el riesgo y las condiciones de seguridad del establecimiento objeto de inspección vinculado o relacionado con la actividad que se desarrolla en el mismo, con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Un supuesto importante para que este indicador evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados, CENEPRED, Gobierno Regional del Departamento de Lima, contribuyan con acciones en el territorio.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	10%	25%	40%	55%	70%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Cerro Azul.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.03 - Personas con formación y conocimiento en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático en el Distrito.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC.
<b>Justificación:</b>	El indicador es útil porque permitirá medir los avances en el cumplimiento de la acción, considerando que los participantes cuentan con certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC.
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres y defensa civil.
<b>Condiciones para la medición del indicador:</b>	Principalmente la dificultad estaría en identificar a los participantes que estarían en riesgo para que participe en las capacitaciones.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b> (Participantes certificados / Total de personas que han participado en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Los participantes cuenten con certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC, siempre en cuando han llevado y aprobado estos cursos, muy útil para el conocimiento que les permite prevenir los riesgos. La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial, de manera sostenible. Por otra parte, se define el Adaptación al cambio climático (ACC) como “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. Existe una diferencia, pues, entre el cambio climático atribuible a las actividades humanas que alteran la composición atmosférica y la variabilidad climática atribuible a causas naturales. El cambio climático tiene un impacto sobre casi todos los aspectos de nuestras vidas. Nuestros ecosistemas sufren la pérdida de la biodiversidad y del hábitat, y los sistemas humanos, como la salud, se verán afectados negativamente, por ejemplo, mediante la propagación de vectores de enfermedades, como los mosquitos. El cambio climático también nos obliga a reconsiderar nuestros sistemas urbanos (entre otros, el transporte y las edificaciones) y el modo en que desarrollamos nuestra actividad económica (incluidas las oportunidades de negocios verdes). Los efectos sobre el cambio climático también pueden provocar conflictos u obligar a las personas a migrar.</p>
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.
<b>Supuestos:</b>	Un supuesto importante para que este indicador evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados, CENEPRED, Gobierno Regional del Departamento de Lima, contribuyan con acciones en el territorio.

55



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Fuente y bases de datos:

Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul.  
 Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

Año	Línea de base		Logros esperados			
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	20%	35%	50%	65%	80%

Ficha técnica del indicador

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Cerro Azul.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.04 - Población con prácticas seguras para la resiliencia ante emergencias y desastres en el Distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población con acceso a capacitación sobre respuesta ante emergencias y desastres.					
Justificación:	El indicador nos permitirá mediar el cumplimiento de la acción. Conociendo el porcentaje de personas conocen las prácticas seguras de resiliencia ante emergencias y desastres.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Principalmente la dificultad estaría en identificar a la población que estarían en riesgo para que participe en las capacitaciones.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula del indicador</b>          (Personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres / Total de Personas expuestas a peligros) x 100 %</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>          Se entiende que la prevención es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La resiliencia es el acto que las personas, familias de asimilar, adsorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.</p>					
Sentido del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Un supuesto importante para que este indicador evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados, CENEPRED, Gobierno Regional del Departamento de Lima, contribuyan con acciones en el territorio.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	5%	10%	15%	18%	20%

54



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la competitividad económica en el Distrito de Cerro Azul.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de empresas que exportan sus productos y/o servicios.					
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento del objetivo. Así mismo, es útil para determinar el porcentaje de empresas que exportan productos y/o servicios en el Distrito.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las limitaciones principales es la búsqueda de la información de las empresas para determinar si están exportando a algún país.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Empresas que exportan productos o servicios / Total de empresas en el Distrito) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Se entiende por empresas que exportan sus productos o servicios a toda persona jurídica o persona natural con negocio que exportan al exterior del país, que su dirección de funcionamiento se encuentra dentro del territorio del Distrito de Cerro Azul.</p>					
Sentido del indicador:	Ascendente.					
Requisitos:	El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gobierno Regional del Departamento de Lima, Municipalidad, mediante sus directivas y disposiciones promueven que las empresas desarrollen acciones a fin exportar productos y servicios.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	0%	2%	3%	4%	5%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la competitividad económica en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 - Asistencia técnica de forma oportuna a nuevos emprendedores en el Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de nuevos emprendedores organizados.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, determinado la cantidad de los nuevos emprendedores organizados.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La dificultad estaría en que los nuevos emprendedores tendrían que ir registrándose en la Municipalidad.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de nuevos emprendedores organizados.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Se entiende por emprendedor a la persona que ha iniciado una oportunidad de negocio, y organizado es cuando se ha asociado y/o creado su propia persona jurídica. Por lo que todo negocio nuevo requiere de licencias de funcionamiento de acuerdo al rubro, los mismos que son registrados en la data informática de la Municipalidad.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gobierno Regional del Departamento de Lima, Gobiernos Locales promueven el emprendimiento de negocios, así como la asociatividad y creación de empresas.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	120	132	150	170	180	190



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la competitividad económica en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.02 - Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de establecimientos comerciales formalizados.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, mediante la información de establecimientos comerciales formalizados.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Una limitación sería que los propietarios o administradores de los establecimientos comerciales no brinden la documentación que acredite su formalidad.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula del indicador</b> $\Sigma$ (sumatoria) de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito.  <b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera establecimiento comercial formalizado a aquellas que cuentan con licencia de funcionamiento vigente, cumplen con los documentos de constitución de sus negocios.					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Requisitos:</b>	La Municipalidad cuenta con el Texto Único de Proceso Administrativo – TUPA claro y publicado de acuerdo a las normas vigentes, así como brinda asesoría a los dueños o administradores de los establecimientos comerciales.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	48	70	90	120	140	160

51



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la competitividad económica en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.03 - Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de establecimientos fiscalizados.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo la cantidad porcentual de establecimientos que han sido fiscalizados y de esa manera se tomará las medidas de control para aquellos que faltan.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La dificultad que podría presentarse es que existan establecimientos en el Distrito que no están registrados en la Municipalidad.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Establecimientos fiscalizados / Total de establecimientos en el Distrito) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Se entiende por establecimiento a todos los negocios pequeños medianos o grandes que se encuentran dentro del territorio del Distrito llámese restaurantes, ferreterías, tiendas de abarrotes, empresas de servicios y productoras, entre otros. Todas ellas deben ser fiscalizados por la Municipalidad y se entiende que debe contar con un informe por registro como establecimiento fiscalizado y de tener alguna recomendación que se le haya hecho está debería perderla resuelto.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	La Municipalidad cumple con las metas programadas por la Oficina de Fiscalización a los establecimientos en el Distrito.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	18%	28%	32%	46%	60%	74%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la competitividad económica en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.04 - Programa de fortalecimiento que agrega valor productivo de manera permanente a los agentes económicos del Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo la cantidad de agentes económicos participantes del programa de fortalecimiento que agregaran valor productivo.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Una limitante sería determinar con exactitud el número de agentes económicos, para que participen en los programas de fortalecimiento.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de Agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en el Distrito.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Entendemos por agente económico a todas las personas, empresas, comercios, negocios y entidades financieras, que participan en un determinado mercado. Cuando hablamos de fortalecimiento o programa de fortalecimiento estamos hablando de que la Municipalidad genera algún programa de fortalecer a los agentes económicos es decir capacidades de fortalecimiento a estos actores. Y al tener capacidad de fortalecidas, los agentes económicos banda generar valor productivo y así por ejemplo cuando una empresa o microempresa haya tenido un fortalecimiento de sus capacidades por ejemplo con respecto a identificación de nuevos mercados va a generar un valor productivo respecto a su crecimiento de las ventas, estoy otra manera si un agente económico que se dedica al rubro de restaurantes mediante programa de fortalecimiento, va a mejorar el producto plato que está produce dándole un valor o un agregado productivo en el cual puede incrementar mayores ingresos por mayores cantidad de ventas.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La Municipalidad convoca a todos los agentes económicos del Distrito al programa de fortalecimiento. Los agentes económicos participan de manera activa del programa convocado por la Municipalidad.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
	0	50	100	150	200	250



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de conexiones domiciliarias de servicio de agua potable.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento del objetivo, conociendo el número de conexiones domiciliarias de servicios de agua potable.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es brindada por el área respectiva, la dificultad sería la actualización de las conexiones las que se deben tener hasta el final del periodo anual de manera oportuna.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula del indicador</b> Sumatoria ( $\Sigma$ ) de conexiones domiciliarias de servicio de agua potable.  <b>Especificaciones técnicas:</b> Se define conexiones a las instalaciones del servicio de agua que tienen de la matriz al domicilio.					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Que los sectores como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobierno Regional del Departamento de Lima, el Gobierno Local, prioricen las políticas de acceso a servicios básicos de manera que llegue a cerrar las brechas de servicios.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura.					
<b>Valor</b>	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
	1,647 <sup>2</sup>	1,900	2,900	3,900	5,369	5,369

<sup>2</sup> A nivel de todo el Distrito se tiene un total de viviendas: 5,369, de los cuales la Jass Bellavista 435 usuarios; Jass Santa Fe de Veracruz 34 usuarios; Ihuanco maneja la Municipalidad 272 usuarios y EMAPA: 906.

49



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.01 - Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas beneficiarias de proyectos de inversión en saneamiento.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, nos permitirá determinar el número de personas beneficiarias en el Distrito.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación principalmente sería en determinar que los proyectos de saneamiento sean entregados y puestos al servicio de manera formal, esa formalidad es lo que muchas veces no se cumple.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            Sumatoria (<math>\Sigma</math>) de personas que se benefician de proyectos de inversión en saneamiento.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Los proyectos de inversión en saneamiento permiten atender a las personas, para ello el proyecto ejecutado debe entregarse al servicio del Distrito, a partir de allí es que se brinda el servicio de manera formal. Se cuenta a las personas que habitan en las viviendas que en promedio son 5 personas en el Distrito.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Notas:</b>	Los sectores como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobierno Regional del Departamento de Lima, el Gobierno Local, prioricen las políticas de acceso a servicios básicos de manera que llegue a cerrar las brechas de servicios.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	6,588	7,600	11,600	11,600	11,600	11,600



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento del objetivo, conociendo el porcentaje de la población urbana que vive en zona marginal, asentamientos improvisados y viviendas inadecuadas.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural.					
<b>Verificaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador tendría su límite a partir de que la Gerencia pertinente no genere la información técnica de que barrios están considerados barrios marginales, asentamientos humanos o viviendas inadecuadas a su vez se genere la información de sus respectivas poblaciones.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas / Total de la población urbana) x 100%</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Los barrios marginales de Cerro Azul, en algunos espacios, están constituidos por asentamientos humanos (AAHH) y por urbanizaciones populares. Se entiende por asentamiento humano aquella agrupación de familias establecidas sin título legal y que carecen de alguno de los servicios básicos (agua, desagüe, electrificación, pistas, veredas, etcétera).</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Descendente.					
<b>Supuestos:</b>	Apoyo de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento en la asistencia técnica para la adecuación del desarrollo urbano en el Distrito.					
<b>Fuentes y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	28%	26%	20%	18%	14%	10%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.01 - Plan de desarrollo urbano implementado del Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de las zonas del Distrito con implementación del plan de desarrollo urbano.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo el avance de las zonas con implementación.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Obras Públicas, Estudios, Proyectos y Liquidaciones.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación técnica para la medición del indicador está en contar con especialistas que conozcan sobre las bases normativas y técnicas para las mediciones de los avances.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Metas implementadas del Plan de Desarrollo Urbano / Total de metas del Plan de Desarrollo Urbano) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            El plan de desarrollo urbano es el Instrumento técnico normativo para promover y orientar el desarrollo urbano de cada asentamiento poblacional, este instrumento, la implementación es un proceso complejo y largo. En el Distrito se tiene 10 zonas de las cuales 2 están implementados de acuerdo al plan de desarrollo urbano.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Requisitos:</b>	Apoyo de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento en la asistencia técnica para la adecuación del desarrollo urbano en el Distrito.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios, Proyectos y Liquidaciones.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	12% <sup>3</sup>	14%	18%	20%	25%	30%

<sup>3</sup> Informe de la Subgerencia de obras, catastro y habilitaciones urbanas



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02 – Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de inmuebles con registro de catastro					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, determinando el porcentaje de inmuebles con registro catastro del Distrito.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Obras, Catastro y Habilitaciones Urbanas.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación técnica para la medición del indicador está en contar con especialistas que conozcan sobre las bases normativas y técnicas sobre catastro.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Total de inmuebles registrados en catastro / bienes inmuebles existentes en el Distrito) x 100%</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Entiendo que el catastro es el inventario de todos los bienes que posee una ciudad, el objetivo es lograr su correcta identificación física (superficie, linderos, año de construcción y otros), jurídica (datos de la propiedad), fiscal y económica (los valores del suelo, valores de la construcción y usos), esto en el ámbito urbano. Entonces, se tiene que tener un inventario en la zona urbana del Distrito de todos los bienes inmuebles existentes. El proceso de registro en el catastro se va dando de manera continua, y se va teniendo un avance de estos registros. Viendo estas dos informaciones, podemos determinar aplicando la fórmula: total de inmuebles registrados en catastro sobre los bienes inmuebles existentes en el Distrito eso x 100, va a dar una razón o porcentaje, permite tener conocimiento del avance en el registro de catastro.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Apoyo de parte de las entidades que conforman, así como el Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento en la asistencia técnica a la Municipalidad.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Obras, Catastro y Habilitaciones Urbanas.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	5%	30%	50%	70%	80%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Cerro Azul					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.03 - Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de espacios públicos recuperados.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo el porcentaje de espacios públicos recuperados en el Distrito.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Es que se determinen y se haya registrado cual son esos espacios públicos por recuperar, es una limitación.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b></p> <p>{Espacios públicos recuperados en el Distrito / total de Espacios públicos en el Distrito} x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Espacios públicos recuperados son los espacios públicos que, a través de un tratamiento paisajístico y ornamental, que contribuya sustancialmente con su embellecimiento y usabilidad por parte de la ciudadanía, dando un espacio seguro y natural para la recreación de los ciudadanos. Por otro lado, es importante conocer la cantidad de espacios públicos abandonados que no están en condiciones apropiadas, como en situación de tierra natural, no tienen áreas verdes y forman parte de los espacios donde viven los ciudadanos. La suma de espacios recuperados más espacios por recuperar nos dan como resultado el total de espacios públicos del Distrito. De esta manera podemos obtener el indicador.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	La Municipalidad cumple las metas programadas.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	10%	20%	30%	36%	41%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.04 - Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano					
<b>Definición:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo la cantidad de personas que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Podría ser una limitante que no se contabilice adecuadamente la cantidad de personas que participan de las asistencias técnicas.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b> Σ (sumatoria) de asistencias técnicas en desarrollo urbano en el Distrito.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> La asistencia técnica a las personas, se da a través del servicio de fortalecimiento de capacidades para fomentar la construcción asistida y la construcción de viviendas progresivas, que son las que empiezan con un núcleo básico que va creciendo según las necesidades de las familias. Ellos tienen que conocer los temas en desarrollo urbano en el Distrito.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Factores de riesgo:</b>	Cumplimiento de las metas programadas. Apoyo de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento en la asistencia técnica para la adecuación del desarrollo urbano en el Distrito.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0	150	400	600	800	1000



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.05 - Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo el porcentaje de los predios focalizados que cuentan con el saneamiento físico legal.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se limita en cuanto a la información de búsqueda de parte de los propietarios o de las entidades pertinentes.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Predios con saneamiento físico legal / Total de predios del Distrito) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            En términos generales, el saneamiento físico legal de predios es el trámite destinado a la regularización de la documentación de la propiedad del terreno en primer lugar, y luego de la construcción que se haya edificado sobre el predio (de ser el caso) con el objeto de obtener la titulación o acreditación idónea para su acceso a los Registros Públicos. Esta información es importante para el desarrollo urbano del Distrito. Para conociendo el total de predios en el Distrito, y sabiendo cuantos son los predios con saneamiento físico legal, podemos determinar la situación de estos predios para poder atender y promover su formalización.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Sujetos:</b>	La Municipalidad cumple con las acciones de las metas operativas programadas.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	14%	22%	30%	38%	46%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha Técnica del Indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - promover la gestión ambiental en el Distrito de Cerro Azul					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, determinando el porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que se disponen adecuadamente.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Gestión Ambiental.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Es la determinación en cantidad de residuos no reutilizables.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Cantidad de toneladas de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos / Total de toneladas de residuos sólidos generados) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Se entiende por residuos sólidos no reutilizables a lo que se conoce comúnmente como la "basura", son los residuos que no son factibles de reaprovechar por lo tanto tienen que estar dispuestos en un lugar adecuado y ese lugar adecuado se llama relleno sanitario, un relleno sanitario es una infraestructura que cuenta con características técnicas apropiadas y aprobadas por DIGESA para su correcto funcionamiento. El indicador permite medir es la cantidad de esta "basura" está adecuadamente dispuesto.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	Políticas y directivas de parte del Ministerio del Ambiente para la adecuada gestión de los residuos sólidos son aplicados oportunamente por el Gobierno Local.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Gestión Ambiental.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	10%	45%	60%	75%	90%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Promover la gestión ambiental en el distrito de cerro azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.01 - Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo la cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos que fueron segregados en la fuente y han sido recuperados.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se tiene que contar con el personal adecuado con capacidades técnicas en residuos sólidos.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Se tiene que medir mediante el pesado constante del ingreso en la planta de tratamiento de residuos sólidos inorgánicos recuperados. Los residuos inorgánicos son los residuos no biodegradables, incluyendo papel (orgánico), metal, vidrio, cartón, plástico, cuero, hule, fibras, cerámica, madera, ropa y textiles, que son materiales que pueden reciclarse. Segregación en fuente, es la acción de separar y agrupar los residuos sólidos de similares características (físicas, químicas o biológicas) en la fuente de generación, con el objeto de facilitar su valorización o disposición final. Dicha acción también se realiza en áreas de acondicionamiento para residuos sólidos municipales y en infraestructuras de valorización de residuos sólidos municipales que cuenten con instrumento de gestión ambiental aprobado, licencias, autorizaciones, registros, permisos, , según corresponda. Cabe precisar que, los generadores de residuos sólidos municipales están obligados a entregar los residuos sólidos segregados a las Municipalidades, a las EO-RS registradas en el Registro Autoritativo que administra el MINAM y/o a las organizaciones de recicladores debidamente formalizadas, que integran el sistema del servicio de limpieza pública. Asimismo, deben realizar la segregación adecuada de sus residuos sólidos.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	Políticas y directivas de parte del Ministerio del Ambiente para la adecuada gestión de los residuos sólidos son aplicados oportunamente por el Gobierno Local.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Registro por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0	0.5	1	1.5	2	3

49



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

Objetivo Estratégico institucional:	DEI.05 - Promover la gestión ambiental en el Distrito de Cerro Azul.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 - Manejo de residuos sólidos integral en el Distrito					
Nombre del indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos recuperados segregados en fuente de origen.					
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, es útil porque permite conocer la cantidad de toneladas de residuos sólidos orgánicos recuperados segregados en fuente.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se tiene que contar con el personal adecuado con capacidades técnicas en residuos sólidos.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de toneladas anuales de residuos sólidos orgánicos recuperados adecuadamente en el Distrito.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Se tiene que medir mediante el pesado constante del ingreso en la planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos recuperados. Residuos sólidos orgánicos, son todos aquellos residuos de origen natural que pueden "echarse a perder". Algunos ejemplos son: cáscaras de fruta o verdura, restos de comida, cascarones de huevo, pan, tortillas, filtros para café, bolsitas de té, heces de animales, lácteos (sin recipiente), huesos, semillas, flores, pasto y hojarasca. Se dice recuperados por que se dan utilización. La recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables se realiza en el marco de la implementación de los Programas de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, aprobados por la autoridad municipal correspondiente. Estos residuos sólidos orgánicos recuperados sirven para la valorización, constituye la alternativa de gestión y manejo que debe priorizarse frente a la disposición final de los residuos. Dicha operación consiste en la transformación química y/o biológica de los residuos sólidos, para constituirse, de manera total o parcial, como insumos, materiales o recursos en los diversos procesos; así como, en la recuperación de componentes o materiales, que permite recuperar los materiales o componentes de los residuos sólidos o productos usados y/o sus partes, provenientes de una actividad productiva, extractiva o de servicios, para su reutilización y/o procesamiento.</p>					
Unidad del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Políticas y directivas de parte del Ministerio del Ambiente para la adecuada gestión de los residuos sólidos municipales que el Gobierno Local adecua sus acciones oportunamente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	1.5	2.5	3.5	4.5	5.5



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Promover la gestión ambiental en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.03 - Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo el porcentaje de áreas verdes en estado óptimo.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Lo primero que hay que hacer el inventario de áreas totales para áreas verdes.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>(M2 \text{ de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento} / \text{Total de M2 de áreas verdes}) \times 100\%</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Las áreas verdes de uso público bajo administración municipal forman parte de un sistema de áreas recreacionales y de reserva ambiental con carácter de intangibles, inalienables e imprescriptibles, y que su promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento es competencia exclusiva de cada Municipalidad distrital o provincial, en el ámbito de su circunscripción un área verde, es un terreno que se caracteriza por la presencia de vegetación, un parque y un jardín son áreas verdes. Se dice que está en óptimas condiciones porque presenta un estado de conservación, es decir esta verde, con sistemas de riego, aptos para la recreación y aprovechamiento de las personas. Por eso importante determinar la cantidad de áreas de verdes, de los cuales se encuentran en óptimas condiciones.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	Políticas y directivas de parte del Ministerio del Ambiente para la adecuada gestión de las áreas verdes, el Gobierno Local adecua sus acciones oportunamente.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	5%	15%	23%	31%	39%	47%



Municipalidad Distrital de Cerro Azul  
Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027

Ficha técnica del indicador

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 - Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Azul.					
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes.					
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo la tasa de denuncias por comisión de delitos.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se deberá tomar en cuenta los reportes de la comisaría del Distrito.					
Fórmula del indicador:	<p><b>Fórmula del indicador</b> (Número de denuncias por comisión de delitos/ Población total) x 10,000</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera delito a toda acción perjudica a una persona por otra y que está estipulada en el código penal. Las denuncias son registradas en la comisaría del Distrito y esta información es obtenida mediante el documento hacia la Municipalidad para su respectivo análisis.</p>					
Método de cálculo:	Se considera delito a toda acción perjudica a una persona por otra y que está estipulada en el código penal. Las denuncias son registradas en la comisaría del Distrito y esta información es obtenida mediante el documento hacia la Municipalidad para su respectivo análisis.					
Sentido del indicador:	Descendente					
Súpuestos:	La comisaria realiza acciones para reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul y Comisario del Distrito. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0.11 <sup>4</sup>	0.10	0.08	0.06	0.04	0.02

<sup>4</sup> Informe presentado por la comisaria de cerro azul.



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	DEI.06 - Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.01 - Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de comités de seguridad ciudadana conformados.					
<b>Justificación:</b>	El indicador es útil porque nos permite medir la cantidad de comités de seguridad ciudadana conformados en el Distrito y crear programas en seguridad ciudadana de manera focalizada.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Una limitación para la medición podría ser que la población no quiera participar en la conformación de los comités de seguridad ciudadana.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de comités de seguridad ciudadana conformados en el Distrito.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Se considera comités de seguridad ciudadana a toda organización de vecinos en cada zona, de tal manera que se plantean contribuir en la Seguridad Ciudadana de manera articulada con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) que es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una secretaría técnica.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La Municipalidad contribuye en realizar acciones para reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito y conforma los comités.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	1 <sup>5</sup>	10	15	20	25	25

<sup>5</sup> Informe N° 087 – 2022 – GSCT – MDCA

35



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.01 - Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en el Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de vecinos sensibilizados en seguridad ciudadana.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permite medir la acción, conociendo el porcentaje de vecinos que han sido sensibilizados en temas de seguridad ciudadana mediante programas propuestas en el Distrito.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información de vecinos sensibilizados es generada por el responsable del indicador, esta información se genera en diferentes momentos del año, por lo que al final del periodo anual se contabiliza, mientras que la determinación de la cantidad de vecinos se realiza en un solo momento del año, el cual podría tener un sesgo.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Vecinos sensibilizados en seguridad ciudadana / total de vecinos) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia. Por ello es importante la sensibilización a la población, la sensibilización tiene por objetivo la concienciación de las personas y, para ello, se pueden realizar acciones de diversa índole: charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos, concursos, juegos, mercadillos, eventos deportivos o acciones directas en la calle.</p>					
<b>Tendencia del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	La Municipalidad y la comisaria contribuye en realizar acciones para reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	5%	15%	18%	22%	25%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.02 - Programas contra violencia familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población atendida en programas contra la violencia familiar					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permite medir la acción, permite conocer el porcentaje de la población atendidos en programas de violencia familiar.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación podría darse en la información de la cantidad de población en programas de violencia familiar, esta información se genera en diferentes momentos del año, por lo que al final del periodo anual se contabiliza, mientras que la determinación de la cantidad de población se realiza en un solo momento del año, el cual podría tener un sesgo.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Población atendida en programas contra la violencia familiar / población del Distrito) x 100%</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Un Programa tiene como finalidad diseñar y ejecutar acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población. La violencia familiar o doméstica es un tipo de abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos a nivel físico o emocional hacia otro.            La violencia familiar ocurre generalmente en el entorno doméstico, aunque también pueden darse en otro tipo de lugares, siempre y cuando se encuentren involucradas a dos personas emparentadas por consanguinidad o afinidad. En las situaciones de violencia familiar existen dos roles, uno activo, del maltratador, y otro pasivo, de quien sufre el maltrato. El maltratador suele ser una persona que impone su autoridad, fuerza física o poder para abusar sobre otro miembro de su familia. Los abusos, por lo general, están constituidos por agresiones físicas, imposiciones o malos tratos, y pueden ocasionar daños físicos, como hematomas o fracturas óseas, o psíquicos, como depresión, ansiedad, baja autoestima o aislamiento social.</p>					
<b>Estado del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	Centro de emergencia mujer y la Municipalidad distrital se realiza acciones y programas contra la violencia familiar.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	2%	5%	8%	12%	15%	18%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**


Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.03 - Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población atendida por el sistema de seguridad ciudadana implementado					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permite medir la acción nos permite conocer el porcentaje de la población que es atendida por el sistema de seguridad.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Una de las limitaciones posibles sería medir con exactitud el sistema de seguridad ciudadana, es decir que la acción sea integrada, siendo en muchas ocasiones el desarrollo parcial.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Población atendida por el Sistema de seguridad ciudadana implementado / Total de la población del Distrito) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado desde la Municipalidad, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	La Municipalidad y la comisaria se realiza implementan el sistema de seguridad ciudadana en el Distrito					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Porcentaje</b>	5%	8%	15%	25%	30%	35%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	oei.07 - Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia					
<b>Justificación:</b>	el uso del indicador permite medir el cumplimiento del objetivo, conociendo prevalencia de anemia que se dispone de la base del instituto nacional de salud a nivel distrital					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Programas Sociales.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Va a depender de la atención de la información del centro de salud del Distrito.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Niñas y niños menores de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia / Total de niñas y niños menores de 6 a 35 meses de edad evaluados) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Se denomina prevalencia a la proporción de individuos de un grupo o una población (en medicina, persona), que presentan una característica o evento determinado (en medicina, enfermedades). La prevalencia de una enfermedad se calcula dividiendo el número total de los individuos que presentan un atributo o enfermedad en un momento o durante un periodo (evento), entre la población en ese punto en el tiempo o en la mitad del periodo (número de individuos). Cuantifica la proporción de personas en una población que tienen una enfermedad (o cualquier otro suceso) en un determinado momento y proporciona una estimación de la proporción de sujetos de esa población que tenga la enfermedad en ese momento.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	Políticas del Ministerio de Salud y acciones de la Dirección Regional de Salud de Lima, disponen mejores lineamientos para resultados.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Centro de Salud Base de Datos: Informe semestral por medio de reporte físico y/o digital.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	21.10%	19.00%	16.20%	13.00%	10.60%	8%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.01 - Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del Distrito					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población que acceden a los programas de salud preventivo-promocional.					
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador permitirá medir la acción, conociendo el porcentaje de población que accede a los programas de salud preventiva promocional.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se tiene personal capacitado para los fines de medición, por lo que el centro de salud tendrá que apoyar.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Población que acceden a los programas de salud preventivo- promocional en el Distrito/ Total de Población) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Los programas de salud preventivo - promocional, se refiere a toda actividad que se realiza a nivel individual o grupal con el fin de mejorar la salud de la población en los tres niveles de prevención y promoción evitando que esta sufra daño o muerte, tienen carácter de obligatoriedad y ocupan el primer orden de prioridad dentro de un sistema oficial de salud. Beneficia tanto a la población y al ente que los brinda. Al primero, al generar estilos de vida saludable, motivando el cambio individual de conductas en favor del cuidado de su salud; y al segundo, al poner a prueba sus estrategias y programas, así como a sus profesionales, haciendo posibles el proceso de mejora continua y el acercamiento constante del especialista con la población.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	Políticas del Ministerio de Salud y acciones de la Dirección Regional de Salud de Lima, disponen mejores lineamientos para resultados					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Centro de Salud Base de Datos: Informe semestral por medio de reporte físico y/o digital.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	5% <sup>6</sup>	5%	8%	14%	18%	25%

<sup>6</sup> Informe del centro de salud del Distrito.



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Cerro Azul.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02 - Programas de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud de la población					
Nombre del indicador:	Porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas MINSA					
Justificación:	El uso del indicador permitirá medir el cumplimiento de la acción, permite conocer el porcentaje de establecimientos de salud que cuenten con las condiciones mínimas de cumplimiento de las normas del MINSA.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Una limitación sería determinar las condiciones mínimas que debe tener el establecimiento de salud.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Establecimientos de Salud cuentan con las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas MINSA / Total de Establecimientos de Salud) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Establecimientos de salud forma parte del servicio dedicados a la salud familiar y comunitaria, salud ambiental en la comunidad, atención con medicamentos y de parto inminente, nutrición integral, prevención del cáncer, pruebas rápidas y toma de muestras, así como rehabilitación basada en la comunidad. Se establece que cuenta con las condiciones mínimas cuando cumple con los estándares de calidad en infraestructura, equipamiento, recursos, atención en tiempo y adecuado a los usuarios, de acuerdo al nivel de establecimiento.</p>					
Sentido del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Políticas del Ministerio de Salud y acciones de la Dirección Regional de Salud de Lima, disponen mejores lineamientos para resultados lineamientos para resultados					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Centro de Salud Base de Datos: Informe anual por medio de reporte físico y/o digital.					
	Línea de base		Logros esperados			
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	10% <sup>7</sup>	20%	50%	66%	84%	100%

<sup>7</sup> Visita de campo, informe.



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**


Ficha técnica del indicador						
Objetivo Estratégico institucional:	DEI.08 - Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el Distrito de Cerro Azul.					
Nombre del indicador:	Número de alumnos matriculados en educación básica regular.					
Justificación:	El indicador permite medir el objetivo, conociendo la cantidad de alumnos matriculados en educación básica regular.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Servicios Sociales.					
Condiciones para la medición del indicador:	La información es solicitada a las entidades educativas del Distrito, pudiendo estos datos variar al final del año, cuando muchos de los matriculados pudieran hacer sus cambios a otras unidades o viceversa.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de alumnos matriculados en educación básica regular.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Educación básica regular, es la modalidad que abarca los niveles de educación inicial, primaria y secundaria. Está dirigida a los niños y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento y está organizada en niveles, ciclos, categorías y modalidades.</p> <p>Los Ciclos en que se desarrolla la Educación Básica Regular son 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclo I: Comprende el nivel inicial no escolarizado de 0-2 años.</li> <li>• Ciclo II: Comprende el nivel inicial escolarizado de 3-5 años.</li> <li>• Ciclo III: Comprende el nivel primaria de primer y segundo grado.</li> <li>• Ciclo IV: Comprende el nivel primaria de tercer y cuarto grado.</li> <li>• Ciclo V: Comprende el nivel primaria de quinto y sexto grado.</li> <li>• Ciclo VI: Comprende el nivel secundario de primer y segundo año.</li> <li>• Ciclo VII: Comprende el nivel secundaria de tercer a quinto año.</li> </ul> <p>Las características o categorías en que está organizada son: unidocente, polidocente multigrado y polidocente completo. Las modalidades son: menores y adultos (para nivel primaria) y especial, ocupacional y a distancia (para nivel secundaria).</p>					
Tendencia del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional del Departamento de Lima, implementan políticas educativas para la mejora de los servicios de educación básica regular.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Educación Base de Datos: Informe anual por medio de reporte físico y/o digital.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	1,302	1046	1519	1640	1771	1913

28



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

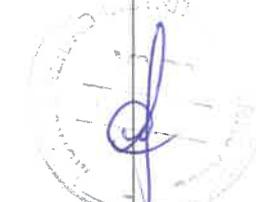
Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.01 - Apoyo en equipamiento, Infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instituciones educativas que cuentan con equipamiento nuevo					
<b>Justificación:</b>	El indicador es útil porque permite medir la acción, conociendo la cantidad de instituciones educativas con equipamiento nuevo en el Distrito.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Servicios Sociales.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es solicitada a las instituciones educativas, el cual podría variar en el término de un año, generando un posible desfase.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de Instituciones Educativas que cuentan con equipamiento nuevo</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Equipamiento nuevo, es el conjunto de equipos que permite el funcionamiento de la infraestructura de las IIEE (como grupo electrógeno, bombas de agua, entre otros), el desarrollo de los aprendizajes de una determinada área curricular (como microscopios, laptops, equipamiento deportivo, entre otros), así como el desarrollo de las actividades de gestión administrativa y/o institucional de la IE (como computadoras, impresoras, entre otros) todos en condición de nuevo, es decir no mayor a un año de antigüedad, para brindar los servicios de manera óptima.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	El Ministerio de Educación, la Dirección Regional de educación del Gobierno Regional de Lima, implementan políticas educativas para la mejora de los resultados de los aprendizajes de educación básica regular.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Ministerio de Educación Base de Datos: Informe anual por medio de reporte físico y/o digital.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	2	5	10	15	15	15

29



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.01 - Apoyo en equipamiento, Infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instituciones educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permite conocer la cantidad de instituciones educativas que reciben en mantenimiento de infraestructura para luego establecer que instituciones educativas no cuentan con el mantenimiento y brindarles el adecuado.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Servicios Sociales.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es atendida por las instituciones educativas, la medida podría resultar un tanto sesgado en cuanto a que el apoyo es para un mantenimiento general o parcial de la infraestructura.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b> Σ (sumatoria) de instituciones educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se entiende por mantenimiento, las que se considera en la Norma GE.040 del RNE que establece el deber de los ocupantes de mantener en buenas condiciones las edificaciones, así como el deber de reparar sus desperfectos oportunamente. Se considera 2 tipos de mantenimiento: el primero, mantenimiento recurrente, es aquel que todo proceso o trabajo rutinario de limpieza, desinfección y riego, que se programa para realizarse en periodos de tiempo regulares (menores a un año), con el propósito que la infraestructura se encuentre continuamente operativa. Se realiza en la totalidad de los ambientes y en elementos como pisos, muros, servicios higiénicos, ventanas, techos, puertas, barandas, mobiliario, equipos y áreas verdes, así como en instalaciones. No requiere de personal técnico especializado. Segundo, el mantenimiento preventivo, es todo proceso o trabajo que debe ser ejecutado periódicamente, según lo planificado, permitiendo la previsión o detección temprana de los desgastes o deterioros que se pudieran presentar, así como los trabajos requeridos con el fin de maximizar la vida útil de la infraestructura educativa, en procura de una intervención oportuna antes de ocurrir la falla o colapso del mismo. Dependiendo de los trabajos a realizar se podría requerir la participación de personal técnico especializado.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	El Ministerio de Educación, la Dirección Regional de educación del Gobierno Regional de Lima, implementan políticas educativas para la mejora de los resultados de los de aprendizaje de educación básica regular.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Ministerio de Educación Base de Datos: Informe anual por medio de reporte físico y/o digital.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	10	12	13	15	15	15



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de personas que conocen los hábitos saludables.					
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador permite medir el objetivo, conociendo el porcentaje de las personas que practican hábitos saludables.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Programas Sociales.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación sería en la integridad de los conocimientos de los diferentes hábitos saludables, ya que no es solamente conocer uno de los hábitos.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de personas que conocen los hábitos saludables / cantidad de personas en el Distrito) x 100.</p> <p><b>Especificaciones técnicas</b>          Los hábitos saludables consisten en una adecuada alimentación, higiene, lavado de manos, actividad física, evitar el estrés.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	La Municipalidad distrital con los centros de salud sensibiliza con fuertes campañas por diferentes medios y talleres en hábitos saludables a la población.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul.</p> <p>Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la mediante la Subgerencia de Servicios Sociales.</p>					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
	1%	5%	8%	12%	16%	20%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 - Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.02 - Programas educativos elaborados para los educandos del Distrito					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes que acceden a los programas educativos.					
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permitirá medir la acción, conociendo el porcentaje de estudiantes que acceden a programas educativos, y determinar cuántos estudiantes no cuentan con ese beneficio para luego elaborar programas educativos para los estudiantes del Distrito.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Programas Sociales.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medida es obtenida por la entidad misma, para ello requiere de la información de los centros educativos para conocer la cantidad de estudios actuales y muchas veces estos programas de educativos son desarrollados en tiempos de vacaciones, por lo que existiría una dificultad de medición.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Estudiantes que acceden a los Programas Educativos del Distrito / Total Estudiantes del Distrito) x 100%</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Programas Educativos, son espacios de generados desde la Municipalidad para una complementariedad o mejora de conocimientos en los estudiantes a nivel del Distrito, así, por ejemplo, cursos de ajedrez, cursos de preparación preuniversitaria, cursos de productivos, cursos de canto y arte, cursos de oratorias, entre otros, estos programas forman su integridad de los estudiantes.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El Gobierno Regional de Lima, Municipalidad distrital implementan políticas educativas para la mejora y complementariedad de aprendizajes de educación básica regular.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la mediante la Subgerencia de Programas Sociales.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
	0%	5%	8%	12%	20%	25%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.01 - Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas de apoyo social					
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador permite medir la acción, conociendo el porcentaje de la población vulnerable que accede a programas de apoyo social.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Programas Sociales.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Principalmente una limitación es la determinación de la cantidad de población vulnerable en el Distrito.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b> (Población vulnerable que accede a los programas de apoyo social /Total de población vulnerable) x100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> La Municipalidad gestiona los siguientes programas de apoyo social: Unidad Local de Empadronamiento (ULE) - Chivay Programa Vaso de Leche (PVL) - Caylloma Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC) Programa de Complementación Alimentaria (PCA) Y contribuye con otros del Ministerio de Desarrollo Social. Dentro de estos programas se encuentran beneficiarios que pertenecen a la población vulnerable. La población vulnerable en el Distrito representa por 2,890 personas.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	Los programas sociales del estado se articulan con el Gobierno Local en beneficio de las poblaciones.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la mediante la Subgerencia de Servicios Sociales.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	38.16%	40%	48%	68%	75%	85%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

**Ficha técnica del indicador**

<b>Objetivo Estratégico institucional:</b>	OEI.09 - Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito de Cerro Azul					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.02 - Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos.					
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador permitirá conocer el cumplimiento de la acción, permite conocer el porcentaje de la población que accede a los programas deportivos.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Programas Sociales.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información que se obtiene viene de la lista de participantes que registran en el área correspondiente, lo cual podría variar no muy significativamente en cuanto a la población, ya que se mide una sola vez en el año.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b> (Población que accede a programas deportivos del Distrito / Total de población del Distrito) x100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>La Municipalidad genera cada programa deportivo para los ciudadanos siendo los principales entre otros los siguientes: Bailes urbanos Ajedrez Hockey T. Arqueros Atletismo Fútbol Básquet Tiro con Arco Taekwondo Karate Rugby Programa deportivo anual de invierno, dirigido a niños y niñas hasta los 17 años. Deportes: Fútbol Básquet Mejoramiento físico – Atletismo Karate Ajedrez Taekwondo Tiro con arco Rugby Patines Vóley Tecnificación Fútbol Femenino Arqueros Fútbol También hay programas para adultos.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	Las políticas del estado mediante las normas y directivas de IPD, el Gobierno Local dispone los mecanismos de para hacer deportes en la población.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la mediante la Subgerencia de Servicios Sociales.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	2%	5%	12%	15%	18%	25%

22



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del Indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 - Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.03 - Servicios de bibliotecas de manera integral en el distrito					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población que accede a los servicios de biblioteca.					
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá medir la acción, conociendo el porcentaje de la población que tiene acceso a los servicios de biblioteca.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Servicios Sociales.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información se genera durante el año, el cual suma mes por mes, la limitación estaría dado en que la población se mide una vez al año por la tasa de actualización.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b> (Población que accede a servicios de servicios de biblioteca registrados en el Distrito / Total de población del Distrito) x100 %.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>La Biblioteca Municipal, es un espacio público de acceso democrático a la información, conocimiento y cultura, que promueve el ejercicio y construcción de ciudadanía a través de servicios inclusivos e innovadores que contribuyen al desarrollo e identidad de su comunidad. Es a la vez un lugar de encuentro, un espacio de recreación sociocultural, que sirve de apoyo a procesos formativos para la participación ciudadana y la transformación social. Cuenta con los siguientes servicios: sala de lectura, Acceso a su fondo bibliográfico híbrido, periódicos y revistas en soporte físico como en digital, principales periódicos de circulación nacional (formato físico) e internacional (formato digital), atención a consultas personalizadas, ya sea en sala, por teléfono o correo electrónico, servicio de red inalámbrico Wi-Fi, préstamo de libros a domicilio para los vecinos que cuenten con carné de lector, servicio de fotocopias según las normas legales vigentes respetando siempre el derecho de autor, consulta electrónica al catálogo en línea de forma presencial o remota, módulos de computo con servicio a Internet, los vecinos adultos mayores que cuenten con carné de biblioteca, podrán solicitar el servicio que consiste en préstamo de libro previa coordinación telefónica o correo electrónico. Considerando la población total del Distrito se busca determinar qué porcentaje de la población acceden al servicio de la biblioteca.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	El Gobierno Local dispone de mínimo una biblioteca municipal y aplica fuerte campaña para incrementar la cultura de la lectura.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la mediante la Subgerencia de Servicios Sociales.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	2%	5%	14%	18%	25%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.					
<b>Justificación:</b>	El indicador es útil porque me permitirá medir el objetivo, va permitirnros conocer la cantidad de establecimientos de servicio turístico relacionados a la cultura.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información registra en el área correspondiente, se registra normalmente de manera general como establecimientos, la limitación se daría en que se debería desagregar de acuerdo al sector.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Los establecimientos de servicios turísticos formales son los ofertantes de servicios que están debidamente constituidos y registrados en la Municipalidad u otra entidad de gobierno, pudiendo brindar servicios como: hospedajes, agencias de viajes y turismos, guías de turismos, restaurantes, entidades de capacitación para el servicio turísticos, entre otros.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gobierno Regional de Lima, mediante sus directivas y disposiciones promueve que los GLS desarrollen acciones a fin de promover la el turismo.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital mediante la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
	11	15	20	25	30	35



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.01 - Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas.					
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá medir el logro de la acción, conociendo la cantidad de zonas paisajísticas y monumentales recuperadas en el Distrito.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Es la determinación de las zonas monumentales y paisajísticas que deben estar sustentadas para su recuperación.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de Zonas Monumentales y Paisajísticas recuperadas en el Distrito.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            El Distrito de Cerro Azul cuenta con zonas monumentales y paisajísticas diversos los cuales se encuentran en un buen estado de conservación lo que los hace aptos para el arribo de turistas. Las zonas monumentales son ambientes urbanos monumentales los espacios urbanos (Plazas, Plazuelas, calles, etc.) cuya fisonomía y elementos por poseer valar urbanístico de conjunto, deben conservarse total o parcialmente.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gobierno Regional de Lima y Ministerio de Cultura, mediante sus directivas y disposiciones promueve que los GLS desarrollen acciones a fin de promover la el turismo.					
<b>Fuente y Bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la mediante la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
	11	13	15	17	17	17

14



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetiva Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 - Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.02 - Asistencia técnica a los operadores para el incremento del turismo sostenible e integral el Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica.					
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador medir la acción, permite saber con exactitud la cantidad de operadores turísticos registrados y acreditados que reciben asistencia técnica en el Distrito.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo económico y Productivo.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La limitación estaría en la información que brinde el área respecto de la asistencia técnica que desarrolla a los operadores turísticos, para ello se deberá tener en cuenta que los registros de un operador pueden darse al inicio del año como al final del año, lo que genera una cierta variación.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica en el Distrito.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Los operadores turísticos son aquellos agentes que participan en la actividad turística en calidad de intermediarios entre el consumidor final (el turista o la demanda turística) y el producto turístico (bien o servicio, destino turístico) aunque pueden extender su acción intermediadora al resto de la oferta complementaria (restaurantes, hoteles, conjunto de oferta de alojamiento, etc.)” Se entiende la asistencia técnica como la asesoría para la aplicación de los conocimientos tecnológicos con la transmisión de conocimientos a terceros. Con ello desde el Gobierno Local con entidades correspondientes se da el soporte a los operadores.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Súperpuestos:</b>	El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gobierno Regional del Departamento de Lima y Ministerio de Cultura, mediante sus directivas y disposiciones promueve que los GLS desarrollen acciones a fin de promover la el turismo.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la mediante la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	6	10	15	20	25	25

18



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de vehículos de servicio masivo urbano controlados que prestan servicios					
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador permitirá con el objetivo, conociendo el porcentaje de transporte masivo urbano en el Distrito.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información que se genera se realiza al final del trimestre del año, lo que podría generar una cierta distorsión de información en cuanto al tiempo de los demás trimestres.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Vehículos de servicio urbano que prestan servicios públicos controlados en el Distrito / Total de vehículos del Distrito) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas</b>            El servicio masivo urbano son los servicios públicos de transporte pasajeros que circulan en el Distrito y que prestan servicios a los ciudadanos vecinos por lo que se trata de que esté debidamente registrados y capacitados para brindar un buen servicio. Se dice controlados por que cumplen con todos los registros, documentos y padrones en la Municipalidad.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	Normas de seguridad vial por parte de los sectores como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se ponen a disposición de los Gobiernos Sub Nacionales.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital mediante la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
	10%	20%	40%	60%	70%	80%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.01 - Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de vías y calles con señalización					
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador, permitirá la medición de la acción, conociendo el porcentaje de vías y calles con señalización para luego implementar la seguridad vial integral en el Distrito.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición se hará de acuerdo a las normas establecidas para la señalización de las vías, por lo que se medirá por ml. Para lo cual se tiene que definir con claridad la cantidad de ml que cuenta las vías en la zona urbana.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Vías y calles con señalización en el Distrito / total de vías y calles) x 100%.</p> <p><b>Especificación técnica:</b></p> <p>Para determinar el porcentaje de las vías señalizadas, se tiene que determinar el total de vías en kilómetros existentes en la zona urbana del Distrito de Cerro Azul, una vez que se tiene los kilometrajes de las vías, se tiene que verificar cuantos kilómetros están señalizados (está señalización son líneas continuas a ambos lados en el centro en los cruces y eso se tiene que medir también). La razón de vías con señalización sobre el total de las vías y calles existentes es lo que nos va a determinar el porcentaje que faltaría concluir la señalización de vías es un indicador para saber y cumplir o programar las acciones o actividades necesarias.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	Normas de seguridad vial por parte de los sectores como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se ponen a disposición de los Gobiernos Sub Nacionales.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital mediante la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	18%	25%	50%	100%	100%	100%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Cerro Azul.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.02 - Ordenamiento integral del transporte público en beneficio del Distrito					
Nombre del indicador:	Tasa de licencias otorgadas por 100 registros.					
Justificación:	El uso del indicador, permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo los vehículos que forman parte del ordenamiento.					
Responsable del indicador:	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.					
Limitaciones para la medición del indicador:	El ordenamiento es el factor principal para cumplir con la medición, el cual limitaría.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula del indicador</b>            (Total de licencias otorgadas en el Distrito / Total de conductores registrados en el Distrito) x 100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>El ordenamiento pasa por lo que, la persona jurídica para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores, teniendo en cuenta las características y condiciones viales del Distrito, las rutas de transporte urbano masivos autorizados y las necesidades del servicio requeridos por los vecinos de la zona correspondiente del Distrito, donde no exista o sea deficiente el servicio masivo. Para ello, la Municipalidad genera la normativa con las consideraciones técnicas a cumplirse por parte de los conductores.</p>					
Sentido del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Normas de seguridad vial por parte de los sectores como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se ponen a disposición y de cumplimiento por los Gobiernos Sub Nacionales.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0.05	0.3	0.7	1	1	1

**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Cerro Azul.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.03 - Red vial vehicular y peatonal implementada en el Distrito.					
Nombre del indicador:	Número de Kilómetros implementados en red vial vehicular y peatonal.					
Justificación:	El uso del indicador, permitirá medir la acción, conociendo el número de kilómetros implementados de la red vehicular y peatonal.					
Responsable del indicador:	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.					
Limitaciones para la medición del indicador:	La identificación de las vías para la implementación podría ser una limitante de medición.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de Kilómetros implementados en la red vial vehicular y peatonal.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se entiende por red Vial vehicular a las vías dónde transitan los vehículos es decir las pistas o también las carreteras o caminos que se encuentran en condiciones naturales todavía es decir todas aquellas vías que permiten la circulación de un vehículo motorizado de diferentes tipos. Se entiende una red Vial peatonal a la vía que transitan las personas, puede ser éstas en condiciones cómo las veredas de manera o en tierra natural qué es exclusividad de uso para el peatón. Se tiene que conocer la cantidad de kilómetros de pistas por un lado qué se encuentran en buenas condiciones y en malas condiciones lo que nos va a dar un total de kilómetros de red Vial Roma por otra parte se trata de conocer la cantidad de vía peatonal en buenas y en malas condiciones lo que nos va a determinar el total de la red Vial peatonal. Para ambos casos se tiene que entender qué las vías implementadas significa que están en buenas condiciones y cumplen especificaciones técnicas estandarizadas y eso es la cantidad de días que se debe de contabilizar.</p>					
Sentido del indicador:	Ascendente.					
Requisitos:	Normas por parte de los sectores como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se ponen a disposición de los Gobiernos Sub Nacionales y esta las cumple.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	25	30	35	40	45	50



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - Fortalecer la Gestión Institucional.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de reclamos por cada mil solicitudes.					
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador permitirá medir el objetivo, conociendo la tasa de reclamos por cada mil solicitudes.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Municipal.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información de reclamos, se genera del libro de reclamaciones, por lo general la población no hace uso, ya sea por desconocimiento o porque no ven una alternativa de atención, de esta manera se genera una cierta distorsión de la información.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b> (Cantidad de reclamos / 1,000 solicitudes) x 100.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Los usuarios presentan solicitudes ante la entidad, la entidad tiene un plazo determinado de acuerdo al TUPA para ser atendido el pedido. Por otra parte, en la Municipalidad existe un libro de reclamaciones en el cual los usuarios registran sus reclamos.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Los usuarios conocen y registran sus reclamos en el libro de reclamaciones.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Gerencia Municipal.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año.</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0 <sup>8</sup> %	0%	0%	0%	0%	0%

<sup>8</sup> Información verificada por la responsable del libro de reclamaciones de la entidad.



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - Fortalecer la Gestión Institucional.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.01 - Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de personal municipal que accede a capacitaciones certificadas.					
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador me permitirá medir la acción, conociendo el porcentaje de personal capacitado, para fortalecer las capacidades del personal de la Municipalidad.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Gestión de Recursos Humanos.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Una de las limitantes es cuando en la entidad de la Municipalidad se generaría una alta rotación de personal.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>  (Personal capacitado de la Municipalidad distrital / total de personal de Municipalidad distrital) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Se refiere a capacitaciones certificadas a que el personal debe tener capacitaciones actualizadas al año que ejerce funciones en los temas que le corresponde en cumplimiento de sus funciones tanto de asuntos técnicos y normativos, está capacitación es pueden ser desarrollar por la propia entidad municipal o también de manera particular pero que deben acreditarse dentro del marco de registros de capacitaciones al personal de la Municipalidad. En ese sentido se tiene registrado la cantidad de personal que labora en la entidad, por otra parte, se registra la cantidad de personas capacitadas en el año, de esta manera se obtiene el porcentaje de personal capacitado lo ideal es alcanzar el porcentaje máximo de personal capacitado con el fin de lograr mejores resultados de la gestión por su eficiencia profesional técnico operativo.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Requisitos:</b>	La Oficina de Recursos Humanos implementa procesos de capacitación al personal de manera oportuna para la mejora de la gestión.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	60%	90%	100%	100%	100%





**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - Fortalecer la Gestión Institucional.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.03 - Gestión por procesos implementado en la Municipalidad					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de servicios públicos implementados con gestión por procesos					
<b>Justificación:</b>	El indicador me permite medir la acción, mediante la cantidad de servicios implementados con gestión por procesos.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Una de las limitaciones que podría presentarse es que la implementación se de a medias y esta se vaya a considerar como implementada, lo cual no sería adecuado.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b> Sumatoria de servicios públicos implementados con gestión por procesos.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Un proceso en gestión pública, implica una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo que puede ser una solicitud de un bien o un servicio (o input) en una salida que sería la entrega del bien o el servicio (output), añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena. La gestión por procesos, consiste, en organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales. Decimos que el servicio está implementado en la gestión por procesos cuando su desarrollo está estipulado dentro de las normas técnicas de procesos como corresponde.</p> <p>Entonces la Municipalidad brinda servicios municipales, ejemplo el servicio de limpieza pública, el servicio de agua potable, el servicio de parques y jardines, el servicio de limpieza pública, entre otros.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Sugerencias:</b>	La Secretaria de Gestión Pública, como las entidades respectivas involucradas de la PCM, emiten normas y directivas, así como asistencia técnica para el fortalecimiento en la gestión por procesos a nivel de Gobierno Local.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.					
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0	2	4	6	8	8



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul  
Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - Fortalecer la Gestión Institucional.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.04 - Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de tributos recaudados.					
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá medir la acción, conociendo el porcentaje de tributos recaudados.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Registro, Orientación y Recaudación Tributaria.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Conocer con exactitud la cantidad de tributos existentes en el año, podría ser una dificultad para la medición del indicador.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b> (Cantidad de tributos recaudados / Total de tributos existentes) x 100%</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> La suma total de los tributos municipales por las diferentes formas que existen, como, por ejemplo, impuesto predial, arbitrios municipales, entre otros, la entidad estable en el año la cantidad de esos tributos, de los cuales existe también la cantidad de tributos que no han sido pagados en el año fiscal, esa relación es la que se busca conocer.</p>					
<b>Tendencia del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Sujetos:</b>	Los ciudadanos tienen mayor cultura de pago por sus tributos de manera puntual.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Registro, Orientación y Recaudación Tributaria.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	65%	68%	74%	76%	78%	80%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



Ficha técnica del indicador

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.12 - Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción Estratégica Institucional:	AEI.12.05 - Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Municipalidad.
Nombre del indicador:	Número de servicios municipales implementados con instrumentos de gestión.
Justificación:	El uso del indicador permitirá medir la acción, permite conocer la cantidad de servicios municipales que son implementados de acuerdo a instrumentos de gestión vigentes en la Municipalidad.
Responsable del Indicador:	Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización.
Limitaciones para la medición del indicador:	Determinar que instrumentos de gestión municipal son las que involucran un determinado servicio público se presentaría como una limitante para medir el indicador.
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula del indicador</b> Σ (sumatoria) de servicios municipales implementados con Instrumentos de gestión actualizados.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Los instrumentos de gestión municipal son documentos que, por ley, por Norma están obligados a tener en una entidad municipal con el propósito de hacer una gestión correcta instrumentalizada y estos instrumentos tienen que estar vigentes aprobados publicados y que cumplan con las últimas disposiciones legales. Documentos implementados es cuando se hace uso y seguimiento del instrumento para la gestión municipal en beneficios de sociedad. Tenemos 22 instrumentos básicos y necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Desarrollo Municipal Concertado – PDC.</li> <li>Presupuesto Participativo Municipal – PPM.</li> <li>Presupuesto Inicial de Apertura – PIA.</li> <li>Plan de desarrollo urbano.</li> <li>Plan de desarrollo rural.</li> <li>Esquema de zonificación de áreas urbanas.</li> <li>Catastro municipal.</li> <li>Plan estratégico institucional.</li> <li>Plan operativo institucional.</li> <li>Plan de seguridad Ciudadana.</li> <li>Plan turístico distrital.</li> <li>Plan de gestión de residuos sólidos municipales.</li> <li>Plan de desarrollo económico local distrital.</li> <li>Reglamento de organización y funciones.</li> <li>Manual de clasificador de cargos.</li> <li>Cuadro de asignación para el personal.</li> <li>Texto único de procedimientos administrativos – TUPA en el SUT</li> <li>Presupuesto analítico de personal.</li> <li>Plan de gestión de riesgos de zona urbana.</li> <li>Plan de gestión de riesgos de zona rural.</li> <li>Estudio de priorización de Inversiones.</li> <li>Estudio de brechas de infraestructura y servicios municipales.</li> </ul> <p>Es importante la articulación de estos instrumentos para brindar un buen servicio a los ciudadanos.</p> <p>Por otra parte, tenemos los principales servicios municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de limpieza pública</li> <li>Servicio de saneamiento básico</li> <li>Servicio de atención primaria de la salud.</li> </ul>



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

	<p>Servicio de tránsito                  Servicio de vialidad                  Servicio de transporte público.                  Servicio de seguridad ciudadana                  Servio de programas sociales                  Servicio de registros civiles.                  Servicio de promover el desarrollo económico local.                  Establecimiento conservación y administración de parques, parques zonales y zoológicos.</p>					
Sentido del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Normas y guías de parte de las entidades rectoras permiten que el Gobierno Local adopte las indicaciones a fin de tener instrumentos de gestión actualizados.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	2	8	11	11	11	11





**Municipalidad Distrital de Cerro Azul  
Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**

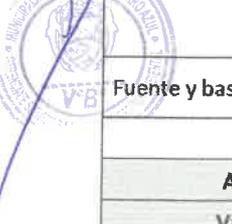
Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 - Fortalecer la Gestión Institucional.					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.06 - Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de funcionarios bajo régimen de servicio civil.					
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador me permite medir la acción, conociendo la cantidad de funcionarios que forman parte del régimen de servicio civil en la Municipalidad.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Gestión de Recursos Humanos.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Para medir se requiere que el servicio este implementado en la Municipalidad, el cual sería la única dificultad para la medición del indicador.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b> Sumatoria de funcionarios bajo el régimen de servicio civil de la Municipalidad.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> El servicio civil es un régimen laboral que está en proceso de implementación por la Municipalidad. Es un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas. Las personas pasan a formar parte cuando es su decisión de hacerlo.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	Políticas de modernización, normas, guías y asistencia técnica de parte de SERVIR permiten que el Gobierno Local adopte las indicaciones a fin de implementar el régimen SERVIR.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: informe anual por medio físico y/o digital de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0	0	5	10	15	25





**Municipalidad Distrital de Cerro Azul  
Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



Ficha técnica del indicador						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.12 - Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	A.E.I 12.07 - Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a trámites atendidos en el plazo.					
Justificación:	El uso del indicador, permite conocer el porcentaje de personas atendidas en el plazo, el cual es por un asesoramiento institucional oportuno.					
Responsable del Indicador:	Gerencia Municipal.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se tiene que tener la cantidad de tramites atendidos en el plazo, es decir que hay que tener ese documento de plazos establecidos en la TUPA para definir si ha se ha cumplido en el plazo, eso sería una de las limitaciones posibles para la medición del indicador.					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula del indicador</b> (Personas atendidos en el plazo / Cantidad de personas que acceden a tramitar documentos) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> La cantidad de personas que asisten a la Municipalidad para ser atendidos nos referimos a los usuarios que solicitan algún trámite que realizar en la Municipalidad entonces, para cumplir con este indicador es importante señalar que los plazos están establecidos en el texto único de Procedimientos administrativos conocido como el TUPA, en este documento están establecidos los requisitos y plazos, si nosotros conocemos la cantidad de personas que acceden a tramitar, eso está registrado en los libros de la secretaria o de meses partes, para todo procedimiento se tiene que también registrar el resultado para la atención a estas personas, la medición consiste en cuántas son las personas que han sido atendidos en el plazo con respecto a las personas que han accedido a tramitar.</p>					
Medio de medición del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Políticas de modernización, normas, guías y asistencia técnica permiten que el Gobierno Local adopte las indicaciones a fin de implementar la simplificación administrativa y celeridad en los trámites para los usuarios.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Gerencia Municipal.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	38%	65%	80%	85%	90%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



*Ficha técnica del indicador*

<b>Objetivo Estratégico institucional:</b>	OEI.12 - Fortalecer la Gestión Institucional.					
<b>Acción Estratégica institucional:</b>	A.E.I 12.08 - Gobierno Digital de calidad implementado en el Distrito.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población que accede a procesos administrativos digitalizados.					
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador permitirá medir la acción, conociendo el porcentaje de la población que accede a procesos administrativos digitalizados.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Oficina de Informática y Estadística.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El limitante sería que la oficina pertinente brinde el registro de la cantidad de personas que han accedido a los servicios digitalizados. Por lo demás no hay mayores dificultades.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b>            Cantidad de población que accede a procesos administrativos digitalizados / cantidad de personas que ha realizado procesos administrativos digitalizados y no digitalizados) x 100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Los procesos administrativos digitalizados son los que utilizando los sistemas informáticos podemos encontrarlo en el internet, para las personas usuarios tengan acceso desde cualquier parte, ser atendido por la Municipalidad con el respectivo seguimiento a su expediente.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	Políticas de modernización, normas, guías y asistencia técnica permiten que el Gobierno Local adopte las indicaciones de Gobierno Electrónico – ONGEI a fin de implementar un Gobierno Digital de calidad en el Distrito.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Oficina de Informática y Estadística.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0%	5%	8%	10%	12%	20%

4



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



Ficha técnica del indicador

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.13 - Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios en el Distrito de Cerro Azul.					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden al mercado nacional.					
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador permitirá medir el objetivo, conociendo el porcentaje de productores que acceden al mercado nacional.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las limitaciones para la medición, principalmente están en cuántos son los productos agropecuarios existentes en el Distrito.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador</b> (Cantidad de productores agropecuarios que acceden al mercado nacional / Cantidad total de productores existentes en el Distrito) x 100%.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Los productores que se dedican a la actividad agropecuaria que integra el sector primario de la economía, pues explota productos de la naturaleza (suelos destinados a agricultura, ya sea diferentes tipos de productos agrícolas también la ganadería, bovina caprina u ovina; y pesca) sin hacer en ellos cambios, que pueden, sin embargo, servir como materias primas a las industrias, que constituyen el sector secundario, económicamente hablando. Cuando se habla del mercado nacional estamos diciendo lo que abarca a todo el territorio nacional donde se transan los productos agropecuarios.</p>					
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Sujetos:</b>	El Gobierno Regional del Departamento de Lima mediante la Dirección Regional de Agricultura articula acciones con el Gobierno Local para promover el acceso a los productores al mercado nacional para mejorar la economía local.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	68%	70%	75%	80%	82%	85%



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



Ficha técnica del indicador											
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.13 - Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios en el Distrito de Cerro Azul.										
Acción Estratégica Institucional:	AEI.13.01 - Planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios del Distrito.										
Nombre del indicador:	Número de organizaciones que implementan sus planes de negocio.										
Justificación:	El uso del indicador permitirá medir la acción, conociendo el número de planes de negocios que las organizaciones implementan.										
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.										
Limitaciones para la medición del indicador:	La información de la cantidad de organizaciones se debe a que se encuentran registrados.										
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de planes de negocios implementados.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Los planes de negocios son un documento que materializa y ordena los recursos, objetivos, metas y estrategias necesarias para el éxito de un proyecto de la organización. Se entiende por organización a toda persona organizada en una asociación, empresa, comunidad, cualquiera las modalidades permitidas por ley, cuyo objeto es generar utilidades para los asociados. Se refiere a implementar los planes de negocios es cuando las organizaciones tienen financiamiento para su ejecución.</p>										
Sentido del indicador:	Ascendente.										
Supuestos:	El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Gobierno Regional del Departamento de Lima, mediante sus agencias agrarias en el Distrito, los programas como el PROCOMPITE, así como AGROIDEAS, entre otros, hacen conocer de las políticas del sector respecto de las aportaciones a la Gerencia Municipal con apoyo de quien hace las veces para participar para el financiamiento de planes de negocios agropecuarios.										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.										
		<b>Línea de base</b>					<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027					
<b>Valor</b>	2	7	10	15	20	25					



**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**  
**Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 - 2027**



Ficha técnica del indicador																						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.13 - Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios del Distrito de Cerro Azul.																					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.13.02 - Actividades agropecuarias desarrolladas en el Distrito.																					
Nombre del indicador:	Número de empresas agropecuarias con asistencias técnicas desarrolladas.																					
Justificación:	El uso del indicador permitirá medir la acción, conociendo el número de empresas agropecuarias con asistencia técnica desarrolladas.																					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.																					
Limitaciones para la medición del indicador:	Por la extensión del territorio ubicar y llegar a las empresas diferentes, sería una limitación que podría darse en la medición.																					
Método de cálculo:	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\Sigma</math> (sumatoria) de empresas agropecuarias con asistencias técnicas desarrolladas.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      La asistencia técnica es la asistencia proporcionada por especialistas locales. Puede tomar la forma de compartir información y conocimientos, instrucción, formación de habilidades, la transmisión de conocimientos prácticos y servicios de consultoría y también puede implicar la transferencia de datos técnicos.</p>																					
Tendencia del indicador:	Ascendente																					
Supuestos:	El Ministerio de Agricultura, el Gobierno Regional del Departamento de Lima, mediante sus agencias agrarias en el Distrito, los programas como el PROCOMPITE, así como AGROIDEAS, entre otros, hacen conocer de las políticas del sector respecto de las aportaciones a la Gerencia Municipal con apoyo de quien hace las veces para participar para el financiamiento de planes de negocios agropecuarios. Así mismo, INIA se presenta como un ente en la innovación de productos en beneficio de las organizaciones agropecuarias.																					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Cerro Azul. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Línea de base</th> <th colspan="5">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2021</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td> <td>12</td> <td>20</td> <td>28</td> <td>35</td> <td>40</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base	Logros esperados					Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	Valor	12	20	28	35	40	60
	Línea de base	Logros esperados																				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027																
Valor	12	20	28	35	40	60																